

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1506 de 2018

S/C

Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa

DOCTOR ANÍBAL CAPANO
SEÑOR JORGE CHARLO
YANET DERDUQUEZ
CLAUDIA NÚÑEZ
CRISTINA ESCOLA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de abril de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Daniel Radío y Cecilia Bottino.

Miembros: Señores Representantes Richard Charamelo, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta, Enzo Malán, Gerardo Núñez, Ope Pasquet y Daniel Peña Fernández.

Concurre: Señor Eduardo José Rubio.

Invitados: Por el Hospital de Dolores concurren el ex Director doctor Aníbal Capano y el señor Jorge Charlo.

Por las Colonias Psiquiátricas concurren las señoras Yanet Derduquez y Claudia Núñez. Por el Hospital de Mercedes concurre la licenciada Cristina Escola.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR LEMA (Martín).- No quiero ser insistente, pero voy a tener que serlo. Me gustaría que se insista a las autoridades actuales, sobre todo del Hospital de Bella Unión, para que vengan. ¿Qué novedades hay con respecto a que vengan a la Comisión investigadora? Si no, deberíamos tener la respuesta oficial en cuanto a que no van a venir en ningún momento.

¿Por qué pregunto esto? Porque siguen apareciendo pagos a la empresa Siem, que es la empresa cuestionada en Bella Unión. El 16 de marzo de 2018 se realizaron dos pagos por contratación directa a Siem, uno por $ 62.814 y otro por $ 73.661. Estamos hablando de una situación que se sigue manteniendo. Entonces, me parece importante que -a pesar de que sabemos que se ha insistido desde Secretaría- si la respuesta que van a dar las autoridades es que no van a asistir a la investigadora, de ser así que tome conocimiento el presidente de ASSE y el resto del directorio de ASSE y que en aras de que se ha intentado colaborar con que vengan los diferentes convocados sepamos si vamos a contar con su testimonio o, de lo contrario, ya en forma calificada habría una negativa de contribuir con esta investigadora. Pero como siguen apareciendo pagos en el Sistema Integrado de Información Financiera, me parece que es importante contar con su testimonio en cuanto a por qué se sigue dando esta situación a pesar de que el servicio lo brinda la propia ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que tenemos al respecto es que esta semana se remitió una nota al directorio de ASSE con los nombres de los convocados y no hemos tenido respuesta. La duda que tengo es si nosotros les podemos intimar a que nos digan que no van a venir. Me parece que tal vez en algún momento deberemos tomar como un dato que no van a venir y tomaremos las determinaciones que correspondan.

SEÑOR LEMA (Martín).- Comparto y está bien. Lo que pasa es que como tengo entendido que el nuevo directorio de ASSE está solicitando venir a quienes se invita por parte de esta Comisión, me parece que es positivo que sepan de primera mano que hay autoridades del Hospital de Bella Unión que están siendo convocadas permanentemente desde hace meses, pero en los hechos no se ha concretado. Entonces, la respuesta la verá el directorio, pero me parece importante que se den nombres propios y que el directorio tome en cuenta que según el Sistema Integrado de Información Financiera siguen apareciendo pagos a la empresa de estos jerarcas porque tal vez tome alguna medida el propio directorio. Pero me parece importante insistir por última vez y si en esta última vez no tenemos respuesta satisfactoria, bueno…

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que dice la nota es lo que leeré a continuación:

"[…] pongo en su conocimiento que en reiteradas oportunidades la Comisión ha convocado al equipo de gestión del Hospital de Bella Unión en el período investigado: Directora Dra. Natalia Domínguez, Administradora Mariel Pereira, Gerente Financiero Cra. Mercedes Moraes y a la Directora de la Regional Norte Dra. Valeria Celada, quienes no han manifestado voluntad de concurrir hasta la fecha.-

Esta situación ha determinado no poder concluir la investigación sobre las denuncias presentadas por el señor Representante Rubio relacionadas al citado Hospital.- Encareciéndole su cooperación para lograr dicha concurrencia […]". Esta es una nota dirigida al doctor Carámbula y está fechada el 6 de abril de 2018.

SEÑOR LEMA (Martín).- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Igual tomamos nota. Nos parece bien lo que dice el diputado Lema, solo que no tenemos mucha chance de algo más.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En ese mismo orden, ¿se podría enviar una nota al doctor Carámbula reiterándole la procedencia de lo mismo? El doctor Carámbula ha manifestado -por lo menos lo ha hecho públicamente y sé que a algunos de los que están en la investigadora- la intención de aportar y facilitar la concurrencia de los mismos. Me parece que sería procedente hacerle llegar una nueva solicitud para que aquellos funcionarios dependientes de ASSE que no han concurrido lo hagan porque, en definitiva, va en favor de aclarar las denuncias que aquí se vertieron.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De nada, diputado Charamelo.

Quiero aclarar, además, que a esta nota a la que hicimos referencia recién y que leímos parcialmente, sucede a una anterior de fecha 27 de noviembre de 2017 en la cual nos dirigíamos solicitando la comparecencia de los convocados, en aquella oportunidad a la doctora Susana Muñiz. Yo no tengo inconveniente en seguir mandando notas, pero…

SEÑOR PASQUET (Ope).- Si yo escuché bien, esta última nota que se envió tiene fecha 6 de abril, o sea que es del viernes. Hoy lunes quizás el doctor Carámbula ni siquiera tuvo oportunidad de leerla. Creo que hay que hacer una prudente pausa y darle tiempo para que los servicios administrativos eleven a su consideración la nota. Después veremos, pero creo que sería prematura la reiteración hoy mismo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala el doctor Aníbal Capano)

——Tenemos el gusto de recibir al doctor Aníbal Capano, exdirector del hospital de Dolores.

Quizás podría precisar en qué período fue director.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Es un gusto estar aquí con ustedes y colaborar en lo que crean necesario.

Fui director de 2010 a 2014. En realidad, en los últimos meses había presentado renuncia, pero me la aceptaron recién en 2014.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora hará uso de la palabra el diputado Rubio, que es el miembro denunciante y, luego, se la cederemos a usted para que responda.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Damos las gracias al invitado por concurrir a la Comisión.

La primera pregunta, que ya respondió, era en qué período se desempeñó como director.

La segunda pregunta es en qué condiciones o cómo se realizaban los traslados cuando llegó al hospital de Dolores, si llevó a cabo algún emprendimiento por el tema de los traslados especializados durante su gestión y quién participó con usted en ese emprendimiento.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Antes de mi dirección, los traslados se realizaban por medio de la empresa EMS, que era la que tenía -creo- una adjudicación a nivel… ASSE central largaba llamados y EMS tenía un contrato firmado, con un período de caducidad.

Cuando empezamos en el hospital público, antes que nada, teníamos mucha responsabilidad, pero también es cierto que nuestra obligación no es dilapidar el dinero, sino tratar de ahorrarlo.

En ese sentido, vimos que los dos mayores gastos que había y que hay en cualquier unidad ejecutora de nuestro nivel son, en primer lugar, los CTI, que implican un gasto muy importante y, en segundo término, los traslados especializados, que en este medio en el que nos movíamos también suponían un gasto importante.

Es así que no tuvimos nada más que hacer que respetar el contrato vigente y empezar a estudiar cuáles eran las posibilidades de encontrar una solución para eludir esos gastos.

Habíamos disminuido los gastos de agua, si bien no los pagábamos nosotros, porque hicimos un pozo semisurgente para cubrir parte del agua que se utilizaba. Habíamos disminuido el gasto de oxígeno. En fin, a distintos niveles y a pesar de que la unidad ejecutora no pagaba ni el agua ni la luz -pagaba la unidad central-, tratábamos en todo momento de racionalizar su economía.

Empezamos a estudiar el tema con el contador Malacria y el equipo de gestión que teníamos. La Dirección era amplia, si bien yo tomaba decisiones, en conjunto labrábamos actas y hacíamos reuniones todos los miércoles. Entre todos -director, subdirector, administradora, contador, director de cirugía, que es otra área muy sensible y la nurse jefa- veíamos la problemática y tratábamos de ahorrar. Entre todos veíamos la problemática y tratábamos de ahorrar, y ahí empezamos a sacar los gastos que ocasionaba una ambulancia: cuánto costaban las gomas, la mecánica, el aceite, todos los insumos que llevaba una ambulancia. Teníamos los datos históricos de los arreglos en el medio de las ambulancias, así que sacamos un costo operativo.

Después nos fijamos cuál era el precio que estábamos pagando por los traslados a través de ese contrato que no se podía modificar y llegamos a la conclusión de que nos parecía demasiado excesiva la cifra que se estaba pagando con respecto al gasto de la ambulancia. Así fue que, con el contador Malacria, llegamos hasta el taller central de ASSE y les planteamos la problemática.

Ustedes saben que, últimamente, ASSE ha comprado ambulancias en las que uno no se puede parar, que no son aptas para traslados especializados porque uno tiene que trabajar parado. Por lo tanto, tratábamos de buscar una ambulancia que no fuera las que había conseguido ASSE, que eran las Nissan. Antiguamente tenían las Ebro, que eran grandes.

El taller de ASSE se comprometió bastante en este tema y logró rescatar una ambulancia en la ciudad de Salto, que estaba abandonada desde hacía tiempo y la llevó hasta el taller, donde la armó. Cuando la vimos, la verdad que nos pareció excelente, porque era una Ford holandesa alta, con muy buena capacidad y la armaron espectacularmente. De esa forma, logramos tener una ambulancia gratis, porque el taller no cobró; la unidad ejecutora no cobró absolutamente nada. También era tarea del taller recuperar a las ambulancias, así que llegó la ambulancia y ahí apareció el elemento de que, cuando terminara el contrato, quizás nosotros podríamos armar una ambulancia especializada en el medio. Y así fue. Logramos equiparla. Creo que lo único que se compró fue un cardiodesfibrilador y un inversor de corriente, que va de 12 voltios a 220 voltios. Fue un elemento muy sorpresivo. Yo he hecho traslados desde hace muchos años, hasta con una linterna y el inversor de corriente nos cambió la vida, porque los equipos para traslados deben tener pilas y cuando apareció el inversor de corriente usamos los mismos equipos que teníamos en la emergencia o que estaban ahí, que eran más baratos. Al final, con menos dinero que lo que nosotros suponíamos, podíamos armar la ambulancia.

Nos faltaba la parte humana, así que hicimos las consultas pertinentes acerca de si realmente podíamos hacer un llamado a una empresa tercerizada para que tuviera chofer, enfermero y médico ASSE le brindaba la ambulancia y ellos el servicio. Así fue. Hicimos un llamado a licitación y se conformó ese equipo de ambulancia que empezó a funcionar después de que terminó el contrato con EMS, pero no totalmente, porque se siguió contratando a EMS igual.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre eso, ¿se hizo un llamado a concurso de precios?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Claro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Y este fue auditado por el Tribunal de Cuentas?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Este fue auditado por el Tribunal de Cuentas y no tuvo ninguna objeción con respecto a ese llamado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cuál fue la reacción de la empresa EMS al conocer este emprendimiento? ¿Cuál fue la reacción del gremio que agrupa a las emergencias móviles?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- A ninguno de los dos les gustó mucho, porque realmente estábamos pateando el tarro a la gente que estaba desde hacía años trabajando en ese aspecto.

La reacción de la empresa EMS fue llamar por teléfono, hablar con el subdirector -no conmigo- y en términos no muy agradables, prometiendo hacer denuncias de todo tipo.

La reacción de la Cámara Empresarial de Emergencias Médicas Móviles -que agrupa a todas las emergencias móviles del país- fue que me llamó su vicepresidente, que es un íntimo amigo, que en ese momento era el director de SEMM. Era más que nada por los traslados que se realizaban, en qué condiciones, etcétera. Realmente le estábamos modificando un poco el esquema, más que nada a Semco, en Carmelo. Yo le dije que estaba todo en regla, que estaba auditado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Los personales estaban asegurados, mientras que en las ambulancias de Salud Pública el personal no estaba asegurado. No veía muchas objeciones a la preocupación de ellos de que ASSE armara su propia ambulancia y que trasladara a sus propios pacientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí bien. ¿Por qué perjudicaban a Semco de Carmelo?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Porque la ambulancia fue ofrecida a todo el medio. Cuando la doctora Muñiz era directora del interior, nos pedía que ofreciéramos todos los servicios que tuviéramos para complementar con respecto al medio.

En Dolores, ofrecimos el servicio de neumología pediátrica -en mi caso, soy neumólogo pediatra-, y el servicio de neumología de adultos. Además, ofrecimos el servicio de traslados. Así que la ambulancia era para ASSE: para ASSE Dolores, para ASSE Mercedes, para ASSE Cardona, para ASSE Carmelo, etcétera. Era un servicio que se podía contratar, como cualquier otro. ASSE es una sola institución; no está dividida en pedacitos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tiene usted conocimiento de si la empresa que ganó la licitación cumplía con los requisitos necesarios para su funcionamiento? ¿Se controlaba regularmente esto?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Si no, no se le pagaba. Imposible. Si uno no tiene todo al día, no puede elevar el pago.

Venía el lote y traía el recibo del Banco de Previsión Social, el del seguro, el recibo de la Dirección General Impositiva. Es una norma en ASSE desde hace muchos años. Si no estás al día, no se puede emitir el pago. Es muy difícil poder eludirlo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Los costos para el hospital por este emprendimiento que asumieron, ¿se vieron disminuidos con respecto a lo que implicaban los costos de la empresa privada que se contrataba anteriormente? ¿Puede estimar si hubo ahorro? ¿Cuál fue ese monto?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En realidad, el monto en general es muy difícil de retener.

Estuve leyendo un poco las declaraciones anteriores. Vieron que había un lote 8, un lote 7 y otro. La verdad que eso lo maneja el contador y ustedes les formularon las preguntas al contador al respecto.

En ese aspecto, en general, no sabría responderle si el monto general era menos o no. Lo que sí les puedo responder, si ustedes quieren, es lo que nos salía un traslado, por ejemplo, a 280 kilómetros, a Montevideo, ida y vuelta, y lo que nos salía un traslado con la empresa que habíamos licitado y un traslado con la empresa EMS. ¿Puede ser?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En ese aspecto, cuando se empezó a hacer ese tipo de traslado, el costo era $ 26 el kilómetro. Hasta Montevideo, nos costaba $ 14.560, más los gastos de ambulancia -gomas, aceite y demás-, que rondaban los $ 1.500 o $ 1.800, más o menos. Así que, en realidad, un traslado realizado bajo esas condiciones costaba $ 15.000 o $ 16.000.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Hablamos del traslado realizado por ustedes.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No; me refiero al servicio licitado. Solo contábamos con la ambulancia.

En cuanto a la empresa EMS, al inicio, cobraba $ 42.000. Cuando finalizó, el costo era más o menos $ 29,65 el kilómetro y $ 16.604 ida y vuelta, tomando siempre como referencia el traslado a Montevideo. En la época en la que terminó todo cobraba $ 60.000. Quiere decir que el costo de nuestro servicio era dos o tres veces más barato que el servicio tercerizado.

Es de destacar que en el llamado a licitación que hicimos para chofer, médico y enfermera, la empresa EMS no se presentó. Se presentaron otras empresas, pero no EMS.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Durante el funcionamiento del servicio licitado, ¿se produjo algún ausentismo laboral en el hospital para cubrir dicho servicio? ¿El servicio licitado realizaba todos los traslados?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Con respecto a la primera pregunta, la respuesta es no. El ausentismo laboral es una figura muy evidente. Si uno deja una guardia, eso constituye, prácticamente, omisión de asistencia. Hay responsabilidades del que deja la guardia y, por supuesto, mía, como director. Bajo ningún concepto hubo ausentismo laboral.

En esa época había ciento veinte consultas diarias. Evidentemente, no se podía dejar la guardia descubierta. En la parte de enfermería, tampoco. Lo que sucedía era que no todos querían subir a la ambulancia especializada; algunos sí, otros no, por cuestiones personales. Entonces, a veces, una enfermera pedía a otra que cubriera su guardia

porque tenía que hacer un traslado. Se cubrían las horas. Es muy común en ASSE que las enfermeras se cubran entre ellas.

En ningún momento se me hizo saber que alguna guardia hubiera quedado descubierta. Eso sería una cuestión muy grave.

No recuerdo cuál es la otra pregunta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber si el servicio licitado realizaba todos los traslados.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Tenía traslados especializados y traslados comunes. Eso fue lo que se establecía en la licitación. ¿Qué sucede? Los traslados comunes eran realizados, prácticamente, por el servicio de traslados del hospital, que tenía cuatro o cinco choferes, que salían con una enfermera. Algunas veces, cuando no había disponibilidad de choferes, la empresa tercerizada hacía traslados comunes. Esto sucedía por razones de necesidad, no porque fuera lo común.

En otras oportunidades, en base al ahorro, la ambulancia especializada salía hacia Montevideo, pero como, normalmente, en Montevideo hay uno o dos pacientes de alta y tienen que volver, se le pagaba a la empresa un traslado común para traerlo. Obviamente, no íbamos a mandar otra ambulancia a buscarlos. La empresa cobraba de ida y cobraba de vuelta. Eso estaba dentro de lo normal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué ocurrió con la ambulancia y el servicio que ustedes habían montado cuando la doctora Falótico asumió la dirección?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Yo me retiré del hospital -estuve cinco o seis meses de licencia; en esa época asumió la doctora Falótico- y me enteré de que se había suspendido el servicio. Me dolió un poco porque había sido fruto del esfuerzo de mucha gente; era algo que la gente del hospital había querido y que la gente del pueblo había querido muchísimo. Tanto es así, que el hecho generó conmoción pública, recogida por la radio, la prensa y no sé si en algún momento hasta por la televisión local. Me llamaron de la radio para que explicara la situación, pero yo no podía explicar nada, porque no había sucedido durante mi ejercicio. Así que les dije a los periodistas que solicitaran una entrevista a la directora actualmente en funciones y le preguntaran a ella. Yo les podía decir lo que hacía en mi ejercicio, pero no lo que había pasado con la suspensión del servicio. Sé, porque un periodista me llamó varias veces, que durante uno o dos años pidió entrevista a la directora y nunca se la concedió. Lo que yo conozco en cuanto a lo sucedido con la ambulancia especializada es lo que he leído.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos al doctor Capano por concurrir a este ámbito en la jornada de hoy.

En virtud de lo que venía diciendo el doctor Capano, cuando deja el cargo de Dolores, estaban dadas las condiciones para que el hospital realizara traslados especializados con recursos del hospital.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Y siguió haciéndolos. Cada vez menos, pero siguió haciéndolos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, estaban dadas las condiciones como para que si se hubiera mantenido la política, no se necesitara la privatización del servicio.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Exacto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cómo fue nombrada la doctora Falótico como directora del hospital de Dolores? ¿Usted tuvo alguna injerencia en ese nombramiento? ¿Fue consultado? ¿Quién asumió la responsabilidad de nombrarla?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En realidad, la doctora Falótico trabajaba como neumóloga en el hospital de Mercedes. Sé que era integrante de EMS, porque ella venía en los traslados al hospital de Dolores. Ahí la conocí, en un traslado.

No tuve injerencia en su nombramiento. Solamente en una ocasión, en una reunión con el contador de la Comisión de Apoyo y la doctora Graciela García -era la gerenta regional-, se me preguntó qué me parecía el nombramiento de la doctora Falótico al frente del hospital de Dolores. Yo le dije que hiciera lo que quisiera, pero que la doctora Falótico era integrante de una emergencia móvil que contrataba con el hospital de Mercedes y de Dolores, por lo que se iba a meter en serios problemas, a lo que me respondió: "Eso no es problema. Eso se arregla". Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con quién fue ese diálogo?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Con la gerenta regional, doctora Graciela García.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que fue decisión de la dirección regional nombrar a la doctora Falótico, sabiendo que, a su vez, era propietaria de la empresa EMS, que hacía traslados para el hospital de Dolores.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- "Eso se arregla", me dijo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Durante su período como director, ¿observó alguna irregularidad que nos quisiera informar? ¿Algún tipo de concurso o nombramiento?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En toda administración hay irregularidades que uno constata. Es difícil, con ciento cuarenta funcionarios estar libre de ellas. Hubo varias irregularidades.

Una de las más importantes fue el sumario del subdirector, que le entregó un pasaje a una sobrina no siendo funcionaria del hospital. Quedó sumariado y separado del cargo. Después, me pidió para reintegrarse y hablé con la gerenta general, Alicia Ferreira y me dijo: "Si usted está de acuerdo…"; "¿Y cómo no voy a estar de acuerdo si es una ayuda, por lo menos?"

Lo restituyó a los dos meses, y yo le solicité al subdirector que, por favor, saliera por la puerta grande y que después de que terminara esos seis meses de pena, dejara la subdirección, para que por lo menos no quedara… Y bueno, cuatro meses después, me dijo que no iba a renunciar, ante lo cual, por supuesto, automáticamente, le retiré la confianza. Esa fue una actitud… Que Pablo Cabrera le había dicho que no renunciara. Y siguió como subdirector. Yo me fui y siguió como subdirector hasta que asumió la doctora Falótico.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo era el nombre de ese subdirector?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Rafael Herrero.

Después, cumplió… Fueron seis meses de suspensión en sus funciones y sin haberes, y después de que yo me fui sé que cumplió los cuatro meses restantes con suspensión de haberes. Sé que terminó cumpliendo la pena. Así que, supuestamente, pagó por su informalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede repetirnos cuál fue la falta que cometió el subdirector?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Le dio un pasaje gratis a una sobrina para ir a la ciudad de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A una sobrina de él?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, pero por eso ya fue sumariado. Ya terminó su… Cumplió su pena.

Lo que quiero decir es que me acuerdo de que, unos años atrás -creo que en la Administración Sanguinetti-, un director de un hospital de acá, del sur, le dio un pasaje a su esposa, también de la misma forma, y el director fue inmediatamente destituido. Digo: para la misma situación, dos varas distintas, una corta y una larga.

Perdón, señor diputado Rubio: ¿cuál era la otra pregunta?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le preguntaba por algunas irregularidades en llamados a concurso.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Ah, sí. En una oportunidad en que se llamó a concurso de cocina, que estaba tercerizado y coincidió en el mismo momento con un concurso -creo que al mismo nivel- me parece que en Durazno y otro en Cardona. Cuando abro la puerta para realizar el concurso, me encuentro que estaban la señora Beatriz Fajián, que es la presidenta del gremio; el señor "Toshiba"; la del departamento, la de Mercedes; la regional; no sé, todo el gremio, y me quedé sorprendido, porque eso era un concurso de cocina. No era normal. Y bueno, ta, no hay problema.

Empezamos a hacer el concurso y ya estaba un llamado hecho. Cuando solicité las bases a la jefa de personal, me dijo que no tenía. Llamó a la división de personal y me dijeron en personal de ASSE que no tenían bases para ese concurso. En ese momento, digo: "No se puede hacer el concurso porque no hay bases. Es imposible". Y el "Toshiba" -no me acuerdo cuál es su nombre, pero yo me equivocaba y le decía Panasonic, no sé qué…

(Hilaridad)

——y él se enojaba. Llama personalmente por su celular a la gerenta general de ASSE, Alicia Ferreira, y me pasa el teléfono. Habría quince personas: el contador Malacria, el jefe de personal, la administradora, toda esa gente del gremio, etcétera. Alicia Ferreira me dice: "El concurso tiene que hacerse"; "Yo no lo puedo hacer si no hay bases, es imposible". Dice: "Usted tiene que hacer el concurso de cualquier manera. Las bases con las que estén en el medio". Y cuando me dijo eso, "Toshiba" sacó un papel y me dio las bases. "¿Con las que estén en el medio?"; "Y sí, con las que estén en el medio"; "Bueh, ¡muy bien! Usted es la gerenta general de ASSE. ¿Qué quiere que haga?".

Se realizó un concurso con las bases que me entregó el gremio. La primera que me acuerdo -que a la jefa de cocina se le cayeron unas lágrimas- fue que eran ochenta puntos por haber estado en la cocina como personal tercerizado, diez puntos por méritos y diez puntos por oposición. Con lo cual, terminó el concurso. Yo con una amargura, Pero la gerenta general de ASSE…

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón que lo interrumpa, doctor. ¿Eso estaba escrito? ¿Ochenta puntos por haber participado…?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí; estaba escrito en las bases.

Llamo a la doctora Susana Muñiz y le digo: "Mirá, tengo sentado acá al lado al gordo Puglia pero no pudo ganar el concurso". Si se hubiera presentado Puglia, tampoco tenía seis meses de estar como servicio tercerizado y no tenía ochenta puntos. Y bueno, quedó.

Esa fue una de las cosas que, realmente, me molestaron mucho. Toda mi vida hice concurso de oposición y mérito.

SEÑOR LEMA (Martín).- Realmente me dejó…

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- ¿A usted? ¿Y a mí?

SEÑOR LEMA (Martín).- … la verdad que sorprendido con su testimonio.

Consulto para ver el nivel, hasta dónde llega. ¿La llamada que usted dice la hace "Toshiba" a la gerente general de ASSE y "Toshiba" le da a usted su celular para que usted hable con la gerenta general de ASSE? ¿O sea que ni siquiera fue que usted se comunicó con la doctora Alicia Ferreira, sino que "Toshiba" llama a la doctora Alicia Ferreira y le pasa el celular a usted? ¿Es así?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No me dio ni tiempo a llamarla. Fue automático. Es así. Además, estaban todos los testigos adelante; había catorce o quince personas: el gerente financiero, la administradora, la jefa de personal, no sé si estaba el subdirector. Había cantidad de gente.

No era Susana Muñiz; era el teléfono de la doctora Alicia Ferreira.

SEÑOR LEMA (Martín).- Sí, sí, la gerenta general.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero hacerle una última pregunta, agradeciéndole su presencia, en cuanto al nombramiento de la doctora Falótico como directora e, inmediatamente, la contratación de la empresa EMS. ¿Qué grado de conocimiento había de esta situación? Usted se lo dijo a la doctora Graciela…

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- García.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- … Graciela García, que era la directora regional.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Claro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Las otras autoridades departamentales y nacionales conocían esta situación de la doctora Falótico con relación a la empresa EMS?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Supongo que sí, porque si se hizo un llamado a nivel nacional y la empresa EMS ganó en ese sector, evidentemente, si era a nivel nacional, las autoridades que hicieron ese llamado anteriormente conocían, porque lo habían hecho ellos. Es lógico, ¿no? Lo supongo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Por qué renuncia usted a la Dirección del hospital?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Ese episodio de la doctora… de ese llamado a concurso… Mi trayectoria no es así, así que decidí apartarme por no comprometerme más con ese tipo de sistema.

Fueron varias causas. Esa una; la otra era que las doctoras Graciela García y Cecilia Acosta, que era la directora interina del Hospital de Mercedes y, además, la subdirectora regional -es decir, tenía dos cargos-, concurrieron antes de que yo tomara mi licencia -un día antes- a decirme que iban a prescindir de mis servicios, etcétera, encarando distintas situaciones en las cuales yo no les había advertido a ellos, sobre todo por la suspensión de un funcionario que ya había reiterado alteraciones en el servicio y que me habían pedido que los cinco días de suspensión no se los adjudicara -que era esta persona que ganó el concurso de cocina, que además era la compañera de Dino Ciarlo, es decir, estaba relacionada políticamente o por lo menos en ese aspecto-, y encarándome de que el pedido de ella de disminuirle la pena no había sido tenido en cuenta. Yo lo había pasado inmediatamente a los abogados de ASSE, los cuales me aconsejaron que continuara con la pena porque era reincidente. El máximo que podemos suspender a un funcionario son cinco días y, bueno, fue el máximo. Esa fue la otra situación.

Después otra: encararon que yo mantenía una deuda muy grande con ASSE y no era real porque los servicios de… uno hace guardias por Comisión de Apoyo pero yo había solicitado a la Comisión de Apoyo, como pediatra, que me nombraran, por favor, dos años seguidos a otra pediatra y yo le pagaba a la otra pediatra las guardias que hacía porque no podía cobrar ella por ASSE, así que me querían cobrar toda esa cifra de dinero que yo le había pagado a la otra persona. Me molestó mucho porque era un manejo que no condecía con mi accionar. Yo estaba ahí para colaborar y fue lo que hice. Además, tengo setenta años, en esa época tenía un poco menos y ya estaba tratando de disminuir toda mi actividad, entonces, preferí dar un paso al costado y -como les dije a ellos- "no poner ningún palo en la rueda a lo que ustedes están haciendo".

Quiero agregar también, fuera de esto, que el relacionamiento con la doctora Falótico no fue muy bueno conmigo porque en alguna oportunidad me llamó a la Dirección y me preguntó qué estaba haciendo en el cuarto médico con el doctor Canedo, cosa que me molestó muchísimo porque las conversaciones son… y le dije la verdad: "Estoy de guardia acá; Canedo me llamó y está muy molesto porque se siente perseguido por usted y creo que va a ir a la órbita judicial con respecto a usted". Además, encarándome de que yo estaba hablando acerca de la emergencia médica, el desmantelamiento, y le dije: "Mire. discúlpeme, pero jamás hice pública ninguna declaración acerca de lo que usted ha hecho; yo desconozco totalmente lo que ha hecho porque estuve cinco meses de licencia, seis meses casi, así que no sé lo que ha hecho; sé por comentarios de terceros. Pero a los periodistas que me preguntaron eso les dije automáticamente que le solicitaran a usted una entrevista o que vinieran a hablar con usted", cuestión que fue negada en múltiples…

En un momento determinado ASSE determinó que los directores de los hospitales no podían hacer declaraciones públicas; sin embargo, un juez en Rocha absolvió a un director hace un tiempo porque hizo declaraciones públicas y fue sancionado. Creo que esa es una cuestión que… no es muy lindo ser director de un hospital y tener que andar todo el día con la boca con un esparadrapo y que las declaraciones las tenga que hacer la directora regional, la subdirectora regional o la presidenta de ASSE, cuestión que a mí me molestaba muchísimo. Dejo constancia de eso porque es muy molesto cuando uno vive en un pueblo chico y no puede abrir la boca.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto a ese concurso en el que estaba el señor "Toshiba" y Fajián…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me disculpa una interrupción?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor "Toshiba" es el señor Heber Tejeira, exintegrante de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No lo conocíamos: señor Tejeira.

La persona propuesta tenía alguna recomendación política especial o en el currículum venía alguna…

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- De un senador de la República.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Un recomendación de un senador de la República?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En ese momento senador.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Recuerda quién era?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Ahora es intendente de Montevideo; creo que es el intendente de Montevideo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Una consulta: ¿la empresa Charlo fue contratada en forma directa o se llamó a licitación?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En principio, se contrató en forma directa, ya que había vencido el contrato de EMS y no teníamos a quién contratar, e inmediatamente se hizo el llamado a licitación. Inmediatamente, para no incurrir en los errores que yo he escuchado por acá.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Cuántas empresas se presentaron a la licitación?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- ¿Cuál licitación?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- La licitación.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- ¿Esta?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Sí.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Tres.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Cuáles son?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Estaba Charlo, Martinelli y la tercera no me acuerdo cuál era. Creo que era una empresa del medio que se había formado, pero con nombres comerciales.

En el caso de la empresa Martinelli, tenía un 2% mejor el valor -más bajo- que la empresa Charlo y se decidió contratar a la empresa Charlo -hay un margen de 5% que las Direcciones pueden evaluar sí o no- por razones de que teníamos conocimiento de que el principal de la empresa Martinelli era drogadicto -consumía drogas- y dicho y hecho. Tanto es así que ahora desapareció porque quedó drogadicto y se fue no sé para dónde.

Además, no hay ningún documento en ASSE que nos diga -cuando uno hace el resumen final- a quién se adjudica la licitación, esto es verbal, pero el principal de la empresa Martinelli me golpea la espalda y me dice: "No se preocupe, entre nosotros nos vamos a arreglar", dos veces me lo dijo. "Quédese tranquilo".

Por lo menos, Charlo era conocido, había sido honorario durante muchos años en Villa Soriano, como chofer y era conocido por una persona de bien, serio, casado, con hijos, con una familia, etcétera; había otra relación.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Esa empresa adjudicada, ¿cobraba por kilómetro realizado?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Con paciente o sin paciente?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No lo sé. El viaje costaba $ 26 el kilómetro. Eran 560 kilómetros, así que el valor de ida y vuelta era de $ 14.600.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- La auditoría dice que la empresa facturaba por kilómetro realizado y vendía servicios personales de médicos, enfermeros y chóferes en vehículos de la unidad ejecutora. Según reporte del Sistema de Control Vehicular, Sisconve, se detecta que ha facturado más kilómetros que los recorridos. También se constata que la empresa realizó traslados de pacientes distintos en la ida y vuelta de la unidad ejecutora, que fueron facturados como dos pacientes distintos, sin la anuencia del equipo de gestión de la unidad ejecutora. Hay enfermeros que no figuran en la planilla del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Esto que dice la auditoría es así? Si fue así, ¿qué medidas tomó?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Cuando una ambulancia especializada iba a Montevideo, siempre aprovechaba para traer a uno o dos pacientes por semana que estaban de alta. Uno de los grandes problemas que tenemos es que los hospitales de Montevideo solicitan que por favor, por la disponibilidad de camas, vengan a buscar en forma urgente a los pacientes que están de alta. Así que cuando se daba esa situación se cobraba un traslado especializado en la ida y un traslado común en la vuelta para traer al paciente de alta.

El Sisconve se instaló en esa época, cuando empezamos con esos servicios. El Sisconve tenía alteraciones en su registro. Tanto es así que puedo asegurar que no menos de seis, siete o diez veces en el año concurrían a regularizar el tanque de nafta o lo que registraba los kilómetros realizados. La mayoría de las veces era porque hacía menos kilómetros de los que registraba. Después de un tiempo, no corto, porque iban dos personas con una ambulancia y se quedaban toda una mañana registrándola; hay que salir, recorrer, volver, ver si da lo justo, etcétera.

Ahora el Sisconve está mucho más organizado y es mucho más justo de lo que era al principio, por las dificultades que había para poder aplicarlo. Esa es la diferencia que había, que era lógica. Al final, el Sisconve estaba bastante bien.

SEÑOR LEMA (Martín).- La auditoría establece lo que decía el señor diputado Luis Gallo Cantera. Antes de cesar en el cargo, ¿usted llegó a constatar esto, hizo algún tipo de advertencia en la Dirección Jurídica, tomó alguna medida concreta con respecto a la diferencia de kilómetros?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Lo constatamos y por eso llamamos al Sisconve. La idea era que ellos lo regularizaran. Además era evidente, porque ir y volver a Montevideo son 560 kilómetros y no podíamos facturar otra cosa. Eso era evidente. Nosotros llamábamos al Sisconve en forma permanente para que ajustara el servicio. Al final, se llegó a ajustar. Comunicar a la auditoría era medio difícil. Sabemos que ir y venir a Mercedes son 37 kilómetros. Si el cuentakilómetros no marcaba eso era porque algo estaba mal. El paciente iba al Hospital de Mercedes y la ambulancia volvía. Lo registrábamos al momento, o a fin de mes cuando veíamos que ese traslado había sido a tal lado y el kilometraje que se pasaba era otro.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Usted trajo a la Comisión un hecho que entiende irregular, que no estaba dentro de las cuestiones que estamos investigando. ¿En qué año fue el concurso al que refiere?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Debe haber sido en el año 2013 o fines del 2012, pero fue el único concurso que se hizo en la cocina del Hospital de Dolores.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Fue el único que se hizo durante su gestión o hubo otros?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En la cocina fue el único, pero hubo otros más…

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Qué otros concursos hubo?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Recuerdo uno que también tiene cierto dolo. Fue el concurso de neumóloga del Hospital de Dolores. La neumóloga renunciaba porque tenía una enfermedad que lamentablemente resultó ser terminal, después de quince o veinte años de estar en el medio y ser una persona muy apreciada. Y bueno, hablo con la doctora Beatriz Silva, en ese momento presidenta de ASSE, y le digo que por favor no

nos saquen más cargos porque una de las necesidades del medio era la de tener neumólogo de adultos. Ella me dice que a partir de octubre de ese año no se sacarían más cargos. Llamo al catedrático de Neumología y le pregunto si tiene alguna persona para recomendarme. Me dice que la mano derecha de él, que hacía fibrobronco y una cantidad de estudios que no se hacían en el medio, vivía en Juan Lacaze y no quería concursar en la cátedra en Montevideo por estar embarazada. Le pareció que le podría venir bien, porque esto era cada quince días y le quedaba más cerca de su hogar. Somos muy amigos con Luis Piñeyro.

Entonces, pido a la doctora Pizzano, que estaba por renunciar, que no renunciara hasta diciembre, por las dudas de que nos sacaran el cargo. Renuncia en diciembre, largamos el concurso en enero y lo gana esta persona, con unos méritos muy buenos. Sin embargo, cuando va a ocupar el cargo, éste desaparece de la computadora donde estaban los cargos. El cargo número tanto desapareció. Eso era común en ASSE.

Ante esta situación, llamo a la doctora Beatriz Silva y le digo que a partir de ese momento le retiraba toda mi confianza con respecto a lo que había manifestado antes. Fue una cuestión que me dolió mucho, porque estábamos solucionando un problema y todo se nos complicó más.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Con respecto al concurso de cocina, que usted denunció como irregular ¿tenía en su unidad ejecutora a algún responsable de recursos humanos?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, claro.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Puede decirnos el nombre?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No lo recuerdo ahora. En una época era una persona, y después fue otra. Hace cinco o seis años de esto. Sí había una persona responsable de recursos humanos.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Esa persona responsable de recursos humanos, ¿participaba en el proceso de concurso?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, por supuesto. De lo contrario, no se podría haber hecho el concurso. ¿En qué calidad y en qué etapa participó usted de ese concurso de cocina que refiere?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No entiendo lo de etapa. El concurso tiene un día y una hora. Se abre la puerta, entran las personas, se reciben los méritos y se evalúa. Eso es lo que hicimos.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Usted estaba formando parte del tribunal de concurso? Eso es lo que le preguntaba.

SEÑOR CAPANO (Aníbal)- Sí, claro.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Y aparte de usted ¿quién más integraba el tribunal?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Malacria, que era el contador, y la administradora. Las principales figuras del hospital, las tres principales figuras del hospital.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Cuando sucede el hecho que usted narra ¿qué acción como director del hospital toma usted frente a la situación que considera irregular?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Levanto el teléfono, hablo con la directora Susana Muniz y le cuento. En forma de chiste, pero le digo que me parecía una cosa niña lo que habían hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Una cosa qué?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- De niño, porque era una tomada de pelo al director y… en fin. Ella es la responsable de todo ese sistema. No sé si tomó alguna medida o no.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Usted realizó la denuncia correspondiente como lo establece el reglamento de concursos de cualquier unidad ejecutora, y en este caso de ASSE? ¿Específicamente dejó constancia en el acta que imagino se levantó ese día?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No recuerdo, pero lo que más me pareció justo era que tuviera conocimiento la directora regional -capaz que quedó en el acta, pero no recuerdo-, la directora del interior en ese momento. Me parece que era la directora del interior. Sí, porque estaba Ferracini y otra gente más que estaban al lado de él.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Usted refiere a una situación irregular?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Exacto. Yo lo comuniqué.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Lo comunicó en forma verbal. Le voy a hacer la pregunta concreta. ¿Usted realizó, frente a esa situación irregular que nos narra que constató, la denuncia concreta en forma escrita?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No, en forma escrita no hice la denuncia concreta.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Bien.

Usted hizo referencia a una persona y dijo que tenía vínculos políticos. ¿A qué se estaba refiriendo?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No. En realidad, cuando va a hacer un concurso, uno pide el expediente de las personas, sean de una empresa tercerizada, de otras o funcionarios nuestros. Cuando uno ve el expediente, lee: secundaria, primaria, cursos, etcétera, y algunos tienen recomendaciones. En este caso, esa era la recomendación que tenía en su legajo personal. Que quede constancia, por favor. Estaba recomendada por un político, y creo que era ese nombre. Ojo, creo que era ese nombre; creo. En el legajo estaba.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Cuando uno se presenta a un concurso, le piden referencias personales y profesionales. ¿Usted se está refiriendo a que en uno de los currículum decía referencias personales?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Exacto. Pero eso es normal. A mí me puede recomendar Tabaré Vázquez, sin ningún problema.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Lo que pasa es que usted lo marcó como una irregularidad.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, es cierto. No es tanto una irregularidad, sino que era un hecho a destacar, porque venía el gremio. Yo abrí la puerta y me encontré con la presidenta del gremio, y me llamó la atención. No es común que uno abra la puerta para hacer un concurso y se le presente el presidente del gremio.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Durante esa época que usted refiere ¿no era que se estaban regularizando las tercerizaciones?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, estaban tratando de regularizarse las tercerizaciones, sí, aunque no pudieron regularizarse del todo, porque aún continúan.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Hoy cuando le pregunté me refería a otra apreciación que usted hizo, anterior a esa, la de la referencia personal. Usted se refirió a un exsenador y actual intendente. Uste hizo referencia a alguien de Dolores y dijo que era

por motivos políticos e, incluso, lo nombró. Quiero saber específicamente a qué se refiere.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Todos sabemos quién es Dino Ciarlo. Yo lo aprecio mucho como persona, vive en el medio, he atendido a sus hijos como pediatra. La compañera de Dino Ciarlo era la persona que se había presentado, que apareció el presidente de la federación delante mío.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Pero usted hizo referencia a que tenían vínculos políticos. ¿A qué se refirió específicamente con esa expresión?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Bueno, ella me dijo que había ingresado en el Partido Comunista, esta funcionaria que se presentó. Nada más, eso fue lo que me dijo. Como que era un escalón; nada más.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hacer algunas preguntas con la finalidad de recibir más aportes a este estudio que estamos haciendo en la investigadora. Usted hizo referencia al concurso de cocina. Recién la diputada Bottino le preguntaba si había dejado alguna constancia por escrito, y usted dijo que no. Cuando usted estaba haciendo la exposición decía que hubo varios testigos que vieron cómo fue todo ese proceso. ¿Podría indicar personas que a usted le conste que hayan visto esa situación irregular para nosotros, quizás, invitarlos a esta Comisión y poder ampliar lo que usted está refiriendo?

Sí, el contador Malacria, la administradora Doris Acosta, que en ese momento estaban ocupando cargos dentro de la administración del hospital. Beatriz Fagián, Heber Texeira y Dodi Lapido, la representante del gremio de Mercedes, la encargada de cocina, la nutricionista…

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se acuerda del nombre de la encargada de cocina en ese momento?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Es la misma que hay ahora. No ha cambiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la irregularidad que usted refiere -para saber si entendí bien y para repasar-, por un lado, no existían bases para el concurso. ¿Eso está bien? Por otro, en la asignación de méritos para concursar ¿el mérito de haber participado en empresas tercerizadas era el 80% cuando se sopesaban las distintas variables?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Eso fue lo que más o menos recuerdo, porque fue lo que más me llamó la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resto de los méritos era un 10%.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Un 10% y un 10%.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Un 10% méritos y un 10% oposición, o qué era lo otro?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No sé. Sé que quedaba un 20%. Y lo otro es -eso sí lo recuerdo- que debía estar haciendo el curso de auxiliar de cocina y que debía presentar el título antes del año después de ser nombrado.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Agradezco su participación aquí.

Quiero hacer preguntas muy concretas. En este llamado, al que usted hace referencia, llama la atención que el 80% refiera a estar en una empresa tercerizada. Entonces, ¿cuántas personas cumplieron, en buena parte, con eso? Porque da la impresión que se trataba de un llamado dirigido puntualmente; tenía que tener seis meses, en el año tendría que tener el título y, además, el 80% para quien tuviera una

empresa tercerizada ¿cuántas personas se presentaron? ¿Cuántas cumplían, por lo menos, con ese requisito?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Si mal no recuerdo, creo que eran tres personas mínimo. No recuerdo si el llamado era para dos o tres personas, pero había más gente; había gente de afuera que se presentó, pero no adivinó que era dirigido, uno supuso que realmente venía de esa forma.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero reafirmar y dejar constancia en cuanto a las advertencias que realizó el doctor acerca de este concurso. A partir del teléfono de Texeira, usted habla directamente con la gerenta general de ASSE, la doctora Alicia Ferreira…

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Correcto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Después de realizado el concurso y adjudicado el lugar, habla con la doctora Muñiz, que era la directora del interior.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que esas dos personas, tuvieron conocimiento directo, a través suyo, de la irregularidad de la que usted estaba hablando.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Claro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Bien, gracias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- La situación que narra -como usted bien lo dijo- se da en el marco de la regularización de los funcionarios tercerizados de ASSE, que tenían distintas clases de vínculos y aún los tienen. En el caso de la cocina ¿cuál era el vínculo existente con ASSE?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Era un vínculo tercerizado; era una empresa tercerizada, no me acuerdo el nombre, pero era Lucero, Bagar, un nombre de esos; era una empresa tercerizada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quisiera saber si se trataba de una empresa o una cooperativa y qué clase de vínculo tenían.

SEÑORA CAPANO (Aníbal).- La cooperativa era otra área. La cooperativa del Mides que se contrató, y funcionó bastante bien. era para el complemento de auxiliares de servicio.

Nosotros no controlamos a los empleados de las empresas, pero sí les exigimos algo; por lo menos, que tengan los conocimientos básicos.

En general, dejábamos esa función en manos de la encargada de cocina; yo sé cocinar, pero la nutricionista sabe más que yo. Por tanto, ella evaluaba ese tipo de situaciones.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Recuerda cuánto tiempo hacía que estaban vinculados con el Hospital de Dolores.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, hacía uno o dos años que estaban vinculados con el Hospital de Dolores.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Usted conoce cuál fue la negociación que tuvo la Federación de Funcionarios de Salud Pública con ASSE a los efectos de instrumentar la presupuestación o regularización de los funcionarios tercerizados?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No, no la conozco. Esas son relaciones del gremio con ASSE.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).-. ¿Usted conoce cuáles fueron las resoluciones que adoptó ASSE a los efectos de que se fuera procediendo a la regularización de los funcionarios que eran tercerizados?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No. Venían directamente, nos hacían los concursos y nosotros los aprobábamos. Hacíamos el concurso y nombrábamos a la gente que correspondía dentro del área específica. Creo que este fue el primer concurso que se hizo para regularizar una situación; después, fueron agregándose -creo que fue después de mi período- distintas regularizaciones para los servicios tercerizados. Todavía están funcionando servicios tercerizados en ASSE.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar una constancia porque reconozco que tengo ignorancia al respecto. Me estoy refiriendo a la palabra "regularización" como toda vez que un funcionario contratado por una empresa privada pasa a ser empleado público. Aparentemente, ese es el nombre que tiene esa situación porque todo el mundo la refiere como "regularizar", es decir, convertir en empleados públicos a gente que trabaja en la empresa privada. A lo mejor ese es el nombre que efectivamente tiene, pero quiero dejar constancia de que estoy enterándome de eso en este momento; que eso es "regularizar". Cuando uno mira con perspectiva de futuro, toda vez que uno contrata una empresa tercerizada, aparentemente eso sería "irregular", en la medida en que meterlo después como funcionario público sería regularizarlo.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Es cierto lo que dice usted; es muy cierto por la sencilla razón de que para ASSE regularizar significa hacer un llamado a concurso. El hecho de haber trabajado en ese aspecto…

(Diálogo)

——El hecho de haber regularizado esas cosas en ese aspecto le da un mérito, un plus por haber trabajado en ASSE.

Recuerdo un caso en el que fui a una empresa tercerizada y pedí por favor que no me enviaran más a ese funcionario. Es decir, si ese funcionario se hubiera "regularizado" -entre comillas- iba a crear grandes problemas dentro del hospital. Hay situaciones agradables, donde aprenden, estudian, se preparan y hay otras en las que realmente están esperando que aparezca Dios y les de la barita mágica.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con respecto a la apreciación que usted hacía, señor Presidente, a la regularización o presupuestación, venimos desde hace muchísimos años, desde la creación de las comisiones de apoyo, haciendo contrataciones de distintos técnicos o trabajadores que facturan directamente a la comisión de apoyo. En ese sentido, venimos en un proceso en ASSE que, a mí entender, debería haber sido mucho más ágil y dinámico.

Lo que se llama presupuestación o regularización es que aquellos funcionarios que están contratados por las comisiones de apoyo o tercerizados desde hace muchísimo tiempo, pasen a cumplir funciones como funcionarios públicos que son. En ese sentido es que la diputada Bottino hacía referencia a que hubo un acuerdo entre ASSE y la Federación de Funcionaros de Salud Pública a los efectos de que aquellas personas que cumplieran con los requisitos, y trabajaran normalmente, sin ningún tipo de problemas, con el aval de la Dirección, tuvieran un porcentaje mayor, digamos, porque conocían el Hospital, porque trabajaban allí, y eso es una negociación. Que uno esté o no de

acuerdo, es otro tema. Pero con respecto al porcentaje, si uno trabaja y conoce la realidad y no hay nada en contra que el tribunal diga, me parece que está bien. A mi entender, el proceso de regularización o presupuestación de funcionarios debería haber sido mucho más rápido del que está siendo. Esa es una realidad. Quería dejar constancia de eso.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Es la misma pregunta, pero al revés. La voy a hacer en base a lo que se ha dicho y simplemente para saber si usted está enterado. ¿En la medida en que este llamado fue así, se puede inferir -y por lo que algún otro diputado ha dicho en la comisión- que este tipo de "concursos" -entre comillas- forman parte de una negociación de la Federación en base a que los concursos no han sido concursos sino que directamente el porcentaje asignado era una presupuestación directa en un concurso mentiroso?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- El hilo de la conversación venía bastante hilvanado. Yo estoy a favor de que se negocie entre ASSE y los funcionarios del gremio la forma de ingresar, en este caso, a ASSE. Estoy de acuerdo con las bases; lo voy a defender a rajatabla. Sin embargo, voy a explicar una situación, que complica más las cosas.

Cuando ingresé al Hospital de Dolores, lo primero que hice -porque había accidentes de ambulancias, se rompían, etcétera- fue enviar a los cinco funcionarios choferes a una escuela de capacitación, donde hacen la libreta de chofer, que es la que controla a SEMM y a la Unidad Coronaria Móvil. De los cinco funcionarios choferes que manejaban en las carreteras las ambulancias, con pacientes, a uno solo le dieron la libreta, y por seis meses.

Entonces, yo estoy de acuerdo con mejorar, pero debemos seleccionar, veamos quién es el más adecuado, porque si yo presento a estos cinco funcionarios a un concurso porque están en una empresa tercerizada y se me dice que es así porque tienen conocimiento de la carretera, del ambulancia, etcétera, pero uno solo de los cinco obtuvo la libreta, y por seis meses.

Por eso, yo me tuve que tragar que a los cincos funcionarios manejando las ambulancias, con toda la responsabilidad que significaba avalarlos.

Entonces, ni tan tan ni muy muy. Estoy de acuerdo con que se hagan los concursos, pero las bases deben negociarse para que quien gane sea el mejor. Esa es mi opinión.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Evidentemente, lo que acaba de contar el doctor Capano es gravísimo, porque hablamos de cinco choferes que no tenían libreta.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No, tenían libreta, y profesional.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pero no pasaron el examen.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- El examen o test que hacían el SEMM y la Unidad Coronaria Móvil para sus funcionarios. Ellos cada seis meses o un año tienen que seguir un test, para saber si pueden seguir manejando. Lo mismo pasa con un chofer de un camión, inclusive de un avión.

En un traslado existe mucha responsabilidad, y no solo se trata de trasladar, porque deben darme la ambulancia alta para que yo no me agache, es decir, las condiciones básicas para que pueda funcionar bien. Deben darme un chofer capacitado; yo me quiero sentir seguro arriba de la ambulancia.

Creo que los traslados es un tema para laudar, y espero que la nueva Administración de ASSE tome conocimiento de este asunto, que es un problema más delicado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Básicamente quería dejar esta constancia, en base a que seguramente este problema no se da en el rubro choferes, sino en toda la Administración.

Va quedando claro que los concursos no fueron tales, sino negociación entre la Federación y la Dirección y, obviamente, que ante versiones y llamados a nuevos concursos estas cosas prenden las alarmas, porque lo que algunos llaman concursos, en definitiva, son simples muestras de puestas en escena de negociaciones que se hacen en otros lados.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Acompaño las palabras del señor diputado Peña Fernández.

Por otro lado, me gustaría saber si podemos conocer -viendo que esto estaba dirigido, que podemos inferir, esta afirmación corre por mi cuenta, que tenían nombre y apellido- las bases de los llamados, porque si bien es bueno que en lugares donde se necesita gente tengan posibilidades quienes ya están trabajando, precisamente, tener posibilidades no significa que los llamados se dirijan a esos que ya están, porque si no cada persona que trabaja para el Estado llegado un momento habrá que regularizarla y pasará a ser funcionario público, con lo cual estamos totalmente en contra y lo queremos dejar bien claro.

Ahora, de esto podemos inferir que es un caso aislado o que los llamados tienen nombre y apellido, que no hay bases, que las bases están dirigidas en un lugar específico, donde a veces hay que regularizar a tal o cual persona que está agremiada a un sindicato. Esta es la realidad.

Sé que es una discusión posterior, pero me gustaría pedir un informe para conocer las bases y cómo se dieron las regularizaciones desde el 2008, porque realmente nos sorprende que en un llamado de cocina el 80% de la ponderación -8 en un total de 10 puntos- sea haber estado en una empresa tercerizada y no en la capacidad que tenga para cocinar una persona, porque eso es lo importante y no a dónde pertenecía.

Sin duda, este tema es importante y lo vamos a analizar, y por eso quiero saber si se trata de un caso aislado en el Hospital de Dolores o se viene dando en todo el país y nosotros, gracias al testimonio del doctor Capano, recién nos enteramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería mejor que el señor diputado Charamelo redacte algún tipo de pedido para formular la consulta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No quiero alargar la comparecencia del invitado, y simplemente como se ha establecido una especie de debate, que seguramente se profundizará después, quiero dejar una constancia.

Estamos totalmente de acuerdo con terminar con las tercerizaciones, que son nefastas en el Estado.

Sin embargo, analizando lo que ha informado el doctor Capano, nuestra preocupación no va por ahí, sino en la forma que se plantea, en una situación que involucra a actores que tienen un historial y antecedentes que no hablan en favor de la transparencia. En ese sentido, me parece insólito que el director del Hospital reciba órdenes por el teléfono de Tejeira, de la gerenta general de ASSE. Esto me parece absolutamente irregular.

Estamos a favor de terminar con las tercerizaciones, de regularizar las funciones del Estado, pero de manera transparente, diríamos, derecha, que me parece no es lo que pasó acá.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Del mismo modo que se hizo el concurso de cocina -que a mi entender, de acuerdo con lo que dijo el invitado, hay sin duda irregularidades, que después evidentemente la Comisión tendrá que evaluar- también en el concurso de neumología, hubo alguna irregularidad, porque no conozco ningún miembro de tribunal -en este caso seguramente el tribunal lo habrá integrado el doctor Capano, el gerente- que hable con el profesor de una cátedra para que le recomiende a alguien para apuntarse den un concurso donde usted, doctor Capano, era el presidente del tribunal. También en este caso existe una irregularidad que llama poderosamente la atención. Amén de que ese cargo luego no se creó o lo sacaron de la unidad ejecutora, haber participado de la invitación a determinada colega a participar donde usted es el presidente de un tribunal, es una irregularidad.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Al igual que el señor diputado Rubio, personalmente queremos dejar constancia de que adhiero al proceso que se inició -llámese como quiera-, que es público, que los conocemos todos. Tanto lo conocemos los legisladores que cada vez que viene ASSE a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, el organismo informa la cantidad de cargos presupuestados que destina a terminar con las tercerizaciones, en todas sus formas, porque el doctor Capano sabe bien que en ASSE existían más de cien vínculos funcionales distintos. A algunos funcionarios se les pagaba con pasajes; a algunos se les hacía presentar documentación como de que eran cerrajeros. Había más de cien vínculos distintos en ASSE con distintas formas y de eso se inició un proceso de regularización acordado entre ASSE, el gremio de funcionarios y los médicos. Tal vez ahí sí hay un proceso aún muchísimo más largo y complejo para hacer porque, en definitiva, los funcionarios médicos con un cargo tienen múltiples formas de relacionarse. Y usted debe saber bien cuáles son esas múltiples formas de relacionarse: comisión de apoyo 068, comisiones de apoyo local, y hasta un cargo presupuestado. Esa es la realidad de los médicos, ¿no?, que se ha ido estableciendo incluso en acuerdos con los diferentes sindicatos médicos, con conflictos que han sido muy intensos con determinadas especialidades en particular, que incluso han llevado a que se sigan utilizando esas formas de contratación a los efectos de satisfacer los reclamos salariales de las distintas especialidades médicas. Reitero: conflictos muy extensos donde, en definitiva, la población muchas veces ha quedado de rehén.

Esto es para aclarar y poner la situación en contexto porque, evidentemente, se plantea como una novedad el proceso que se ha realizado -reitero- para ir poniendo esto en forma, como corresponde, y a través de cargos, que es lo que legítimamente cada uno de los funcionarios médicos y no médicos de ASSE ha reivindicado y que se recogido como tal reivindicación. A tal punto es así que quería preguntar en este momento cómo es su vínculo funcional con ASSE y cómo accedió a él.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Primero voy a contestar al diputado Galo. Sí; es cierto. Nosotros cometemos este tipo de actos en forma desesperada porque neumólogos en el interior del país creo que hay tres o cuatro, en todo el país, o cinco. Por lo tanto, si hacíamos un llamado en Dolores, en una unidad ejecutora, evidentemente no se iba a presentar nadie. Entonces, invitamos no solamente a ellos sino, abiertamente, a otras personas que estaban haciendo los cursos de neumología, etcétera, para que se presentaran a los cargos porque el cargo mío, cuando yo me retiré del hospital, fue llamado creo que cinco veces y no se presentó nadie como pediatra. Entonces, bueno, es

un gasto inútil en papel. Pero sí, es cierto; es una especie de… Pero en el interior es así diputado Gallo; no tenemos más remedio que hacer así.

Con respecto a mi vínculo con el hospital es sencillo: yo estoy jubilado de ASSE; me retiré el año pasado al cumplir setenta años. Fui pediatra del centro en forma honoraria. Lamentablemente, mi nombramiento me lo hizo el señor Aparicio Méndez cuando era presidente de la República, en forma honoraria, y hasta el día de hoy, así que hace unos cuantos que estoy ahí; hasta el año pasado. Trabajo solamente en la actividad privada y el hospital contrata conmigo los servicios de guardia pediátrica como también me contratan otros como neumólogo pediatra y consultante. Nada más que eso; el vínculo es solamente en ese aspecto. Y ayudo al hospital a través de la comisión de apoyo. Le hemos donado muchísimas cosas al hospital en cifras de dinero bastante importantes a través de una cooperativa que se está liquidando en el medio y que en su parte final dice que cuando se liquide los fondos públicos vayan para las escuelas públicas y para el Hospital de Dolores. Las escuelas públicas han recibido a esta altura US$ 80.000 y el Hospital de Dolores un poco menos, pero esa es una especie de ayuda que estamos haciendo al hospital. Mi vinculación es a través de la comisión de fomento -creo que se llama así, o algo por el estilo- y donamos aires, equipos médicos, etcétera, hasta el día de hoy y hasta que se pueda. Ese es mi vínculo con el Hospital de Dolores.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Lo que yo preguntaba era en cuanto a esa referencia que usted hace. ¿Es médico retén contratado por quién? ¿Quién le abona esa guardia?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- La comisión de apoyo.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Qué comisión de apoyo?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- De ASSE.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿La 068?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Sí, 068; Magallanes 1320, piso 1.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Bien. Podía ser la comisión de apoyo local; por eso preguntaba.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- No; creo que no se puede. Ninguna comisión de apoyo en el momento actual podría contratar algún médico.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿En ese caso la contratación suya fue directa o realizó algún concurso para que lo contrataran?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- En la comisión de apoyo uno se presenta y al director le preguntan ¿le parece bien que contrate a esta persona? Y bueno; así fue hace creo que veinte años atrás, y hasta el día de hoy no me han dicho que deje de trabajar. El aval es del director del hospital y uno tiene que presentar que está al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones -ahora no podemos estar al día porque no nos cobra, lamentablemente- y, además, que es de su conocimiento, que es una persona de bien, etcétera, que es un médico, y su especialidad para que lo dejen de retén dentro de la especialidad.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Mientras usted fue director del Hospital de Dolores ¿además tuvo un cargo presupuestado?

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Claro; sí. Cumplía mis tareas de pediatría; mis policlínicas de pediatría. Según mis directores podía no hacerlo pero igual las hacía y, además, tenía el cargo de director.

Quiero aclarar algo, si se me permite.

Cuando uno cumple funciones de director y es pediatra o médico no tiene una línea divisoria. Si no hay guardia de pediatría y un niño tiene una convulsión en la puerta de emergencia y uno está a cuatro pasos tiene que atenderlo; tengo que atenderlo o tenemos que atenderlo. Esa es una cuestión que no está muy laudada dentro de ASSE porque yo le preguntaba a la directora Graciela García y ella me decía que tenía que cumplir un horario de dirección y un horario en lo otro. Pero ¿si tengo una emergencia? Me pasó varias veces que se produjeran paros cardíacos de niños, intubaciones, etcétera; una cantidad de veces. ¿Hasta cuándo…? Uno no puede dejar de ser pediatra de guardia y estar en la dirección y si yo no voy a atender a ese niño a un juez no le puedo decir: "Mire: estaba cumpliendo funciones firmando lotes", porque el juez me va a mandar preso".

(Ocupa la presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——Esa es una diferencia muy grande que no está muy laudada dentro de ASSE y ASSE no es muy elástica en eso.

Quería dejar sentado eso porque duele que no haya algo laudado al respecto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Respecto de lo último que decía el doctor Capano, es así: cuando uno ejerce la tarea de director y tiene una especialidad que no hay en el hospital, uno a veces se ve enfrentado a determinadas situaciones; es obvio. Y me parece que así debe ser, es decir, que el director del hospital debe tener esa posibilidad o flexibilidad para los casos de necesidad, obviamente.

Lo que sí me parece que debe estar laudado en ASSE es el hecho de ser director del hospital y ocupar una guardia de Pediatría en este caso, habiendo pediatras en la vuelta. Eso sí me parece que puede ser criticable. Pero el caso concreto que usted decía, si hay que cubrir un guardia y no hay pediatras, me parece que el director es el responsable y asume la responsabilidad, porque después hay que contarle al juez que no se pudo intubar al chiquito, que recurrieron al director, pero por estar de director, no actuó de médico. Me parece que son cosas tan obvias y claras que no vale la pena aclarar. Lo que sí puede darse en algunas situaciones -no digo que sea su caso; no lo digo por usted- es que, por ser director, uno se pueda atribuir, de repente, posibilidades laborales dentro de la unidad ejecutora por las que va a cobrar. Eso sí no está muy laudado en ASSE: si una persona puede operar, por ejemplo, en un hospital, siendo director, porque sabe que a través de las cirugías se cobra productividad. Pero el caso que usted señaló, creo que es de sentido común.

SEÑOR CAPANO (Aníbal).- Estoy totalmente de acuerdo. Pero también me tocó la otra situación de la que usted habló; no solo la de emergencia.

Había dos pediatras que hacíamos guardia y me veía enfrentado a una doble situación. El otro pediatra hacía guardia ocho o nueve días al mes y la responsabilidad de la asistencia pediátrica recaía…por eso los meses de licencia tan largos que tuve, porque no había posibilidades; es el cansancio también.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más preguntas a realizar, agradecemos la concurrencia del doctor a la Comisión.

(Se retira de sala el doctor Aníbal Capano)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

(Ingresa a Sala el señor Jorge Charlo, propietario de la empresa de servicios contratada por el Hospital de Dolores)

——La comisión investigadora sobre ASSE tiene el gusto de recibir al señor Jorge Charlo, propietario de la empresa de servicios contratada por el Hospital de Dolores.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor Charlo por aceptar la invitación.

El tema ya lo conoce.

Quisiera que primero nos contara cuándo fue contratada su empresa por el Hospital de Dolores, qué servicio brindaba al Hospital y si hubo un llamado a licitación para cumplir con ese servicio.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Hubo un llamado a licitación en el año 2012, al cual me presenté y resulté adjudicado con la licitación.

El llamado era para proveer al Hospital de Dolores. Había dos ítems: uno que era para traslados especializados y otro para traslados comunes. Había que cotizar el precio por kilómetro para traslados especializados y debía proporcionar al hospital médico, chofer y enfermera para dicho traslado, y chofer y enfermera para los traslados comunes. Se cotizaba por kilómetro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Con qué vehículos trabajaba?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Se trabajaba con las ambulancias del Hospital de Dolores, del Ministerio de Salud Pública. En el llamado a licitación estaba establecido así.

Aquí tengo el llamado. Si quieren se los leo. Decía así:

"El Hospital de Dolores llama a licitación abreviada por la contratación de referencia, según las condiciones y detalles que siguen:

Objeto: el servicio constará de los siguientes ítems:

Ítem 1: valor km. de traslado especializado para cubrir servicios de medico, enfermero y chofer para el mismo.

Ítem 2: valor km. de traslado común para cubrir servicios de chofer y enfermero para el mismo".

Lo que sigue a continuación, en el llamado a licitación, dice:

"El centro dispondrá del vehículo, combustible y equipamiento para hacer efectivo dicho traslado, como así también los gastos administrativos inherentes al mismo".

O sea que en el llamado a licitación estaba estipulado que el servicio se iba a cumplir con los vehículos, el combustible y todo de ASSE.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Con qué personal trabajaba? ¿Era personal idóneo? ¿La empresa estaba en regla con los trabajadores en cuanto al Banco de Previsión Social, seguro y todo lo que implica cumplir con los empleados?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Desde el momento en que nos fue adjudicada la licitación, es obvio que la empresa estaba en regla con todo, porque de lo contrario no podía presentarme. Debía tener todo al día: Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, seguro.

El personal que trabajaba conmigo era más que idóneo, porque era, precisamente, personal del Hospital de Dolores. Eran los choferes que estaban libres.

Les cuento que el Hospital de Dolores tenía un sistema de trabajo -creo que lo sigue teniendo- de cinco choferes y trabajaba uno durante veinticuatro horas; los otros cuatro restantes quedaban libres por cuatro días. O sea que trabajaban veinticuatro horas y descansaban cuatro días. Esos cuatro choferes que quedaban libres eran los que

trabajaban conmigo. Eran los mismos choferes del hospital que en sus horas libres trabajaban conmigo. Lo mismo sucedía con las enfermeras y con algunos médicos.

La mayoría de los médicos que trabajaban conmigo no estaban presupuestados en ASSE. Habría uno presupuestado; los otros eran médicos contratados no sé si por Comisión de Apoyo o para cubrir ciertas guardias. Inclusive, había médicos de Montevideo que también trabajaban conmigo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Y cómo era el contrato? ¿Cómo trabajaba? ¿Por día? ¿Por hora? ¿Por kilómetro? ¿Cuánto cobraba?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Por kilómetro. Por ejemplo, para traslado común, empecé cobrando la ambulancia que viajaba solamente con chofer -porque había traslados que solamente los hacía el chofer- $ 5 el kilómetro. Cuando iba con enfermera, cobraba $ 10 el kilómetro.

Para traslados especializados, arranqué cobrando $ 26 el kilómetro, con chofer, médico y enfermera. Terminé cobrando $ 29,65 el último traslado, luego de dos años y algo de trabajo. Se cobraba todo por kilómetro.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Está hablando de un traslado con paciente a bordo?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí, el traslado se cobraba ida y vuelta. Salida de Dolores hasta su llegada a Dolores.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que se cobraban los kilómetros de ida y los kilómetros de vuelta.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Un traslado ida y vuelta a Dolores -560 o 580 kilómetros, según el lugar del que viniera- se cobraba 580 kilómetros por $ 26 pesos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y si usted iba con un paciente y volvía con otro, ¿eso era un traslado o dos traslados?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Según. Si el traslado siguiente requería del médico… Generalmente no se hacía, pero alguna vez se hizo y se cobraba. La enfermera me cobraba de vuelta; el chofer me cobraba de vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se cobraba dos traslados?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí, porque a mí me lo cobraban los funcionarios.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Las ambulancias estaban equipadas? ¿Estaban en condiciones para los traslados?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Estaban en perfectas condiciones.

Mientras nosotros estuvimos trabajando -eran los mismos choferes- las ambulancias estaban en condiciones. Eran nuestra herramienta de trabajo; si no estaban en condiciones, si no las cuidábamos, no trabajábamos. Cobrábamos por kilómetro. Si no las cuidábamos, si no les hacíamos un buen mantenimiento, no trabajábamos. Exigíamos que se les hiciera un buen mantenimiento para tenerlas a la orden y poder trabajar.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Quiero hacer una pregunta con respecto al traslado doble. Siempre se cobraba de ida y vuelta, es decir, salían de Dolores y llegaban a Montevideo y ese costo se duplicaba para la vuelta, a un valor de $ 26, peso más, peso menos.

En los casos en los que en Montevideo había pacientes internados, que se quedaban dos o tres días y debían volver, y coincidía que trasladaban a una persona y llevaban de regreso a esos pacientes, ¿se pagaba ida y vuelta e ida y vuelta?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- No. Cuando el paciente volvía, generalmente, era un traslado común. Pagábamos solamente al chofer y a la enfermera.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Les pagaban doble.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí, doble.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- No se cobraba ida y vuelta e ida y vuelta.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- No.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Se pagaba doble al personal por venir con un paciente.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Perfecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted tuvo algún inconveniente con la prestación del servicio durante la administración del doctor Capano?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Durante la administración Capano no hubo ningún problema. Todo funcionó a la perfección. Habrá habido algún día en el que se nos complicó, por ejemplo, conseguir un médico, pero siempre cumplimos con el servicio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué pasó cuando asumió la dirección la doctora Falótico?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Ahí cambió todo. Lo primero que hizo la doctora Falótico fue cuestionar el sistema. Decía que lo que estábamos haciendo era ilegal, que no se podía hacer. Había un contrato de por medio, que seguimos cumpliendo.

Al final, desmanteló la ambulancia. Me refiero a la ambulancia especializada. En las otras ambulancias no tenía nada para sacarles, porque eran de traslado común. Terminó desmantelando la ambulancia que se había equipado con todo -tenía todo; los médicos que trabajaron en ella lo pueden decir; estaba equipada para trabajar bien- y no se pudo hacer más traslados.

Antes de eso me exigió tener un médico de guardia las veinticuatro horas. O sea que yo debía pagar al médico las veinticuatro horas de guardia. Con ese precio por kilómetro, $ 26 -saquen la cuenta: 580 kilómetros a $ 26, son alrededor de $ 14.000-, yo no podía pagar a un médico para que estuviera veinticuatro horas de guardia; era imposible. Por un lado, el precio no daba y, por otro, no estaba estipulado que debiéramos tener un médico de guardia. Teníamos una lista de varios médicos, que íbamos llamando en orden. Si surgía un traslado, llamábamos a un médico; si por equis problema, él no podía salir, llamábamos al segundo, al tercero o al cuarto, pero siempre contábamos con un médico que acudía. Así funcionaba el servicio. Ella quería que tuviera médicos las veinticuatro horas de guardia en la empresa, lo cual era imposible. Traté de hablar con ella. Le dije: "Si usted me exige eso -que no está en el contrato y económicamente yo no puedo cumplir- vamos a mejorar el precio, vamos a hablar de precio". No quiso hablar de precio. Entonces, ¿qué fue eso? Fue: "Váyase, Charlo. No puede cumplir con lo que yo exijo". En definitiva, me dijo que me fuera. Me hizo firmar un documento, que no tengo acá, una carta de renuncia a los traslados especializados por no poder cumplir con las exigencias, aunque no estaban en el contrato. ¿Saben por qué lo firmé? Porque me quedaban seis meses de contrato y sabía que no me lo iban a renovar. Fue; murió.

A partir de ahí, ella empezó a contratar a su empresa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Tuvo algún problema de relacionamiento con el gremio del Hospital de Dolores? ¿Cómo era el relacionamiento?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Problemas, no, pero uno intuía, escuchaba y veía que era resistido. Muchos de los compañeros con los que todos los días compartía en la Emergencia eran integrantes del gremio. Uno veía que era resistido. Hablábamos amigablemente, pero me hacían entender que lo que estaba haciendo el doctor Capano en esa administración no se podía, estaba mal. La cuestión es que en el gremio de Dolores había gente vinculada a la doctora Falótico, íntimos amigos, exempleados de ella, esposos de médicos accionistas de la empresa. Ahí estaba la resistencia hacia lo que nosotros estábamos haciendo.

Para que tengan una idea, cuando nosotros empezamos a trabajar, un traslado hecho por nuestra empresa, con los vehículos y el combustible de Salud Pública, al Estado le salía $ 14.000 más el combustible. En aquel momento, una camioneta Ford gastaba poco más de $ 2.000 de combustible. Entre combustible, gasto de personal y gasto del vehículo, un traslado especializado Dolores- Montevideo salía $ 16.000 o $ 17.000. En ese momento, una empresa particular cobraba entre $ 42.000 y $ 45.000. Había una diferencia a favor del Estado. A mi modesto entender, eso es lo que molestaba.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- En cuanto a la contratación de su empresa por parte del hospital, en ningún momento se le exigió tener médicos contratados de retén; sí tenía un listado. ¿Cuánto se pagaba al chofer, al enfermero y al médico por kilómetro realizado?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Creo que el médico cobraba alrededor de $ 13 el kilómetro. Si hacemos la cuenta por 580 kilómetros, nos da un monto en el entorno de los $ 7.000. Eso es lo que cobraba el médico. El chofer cobraba más o menos $ 2.000, al igual que la enfermera. En esas cifras andaban: sacaban $ 2.300 o $ 2.400. La verdad es que no me acuerdo exactamente cuánto se les pagaba por kilómetro.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Qué tipo de capacitación tenían los médicos que estaban en la lista de su empresa para hacer traslados especializados?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Pienso que tenían la mejor capacitación. Trabajaban todos en la emergencia del hospital de Dolores; las enfermeras también eran enfermeras de la emergencia.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿En alguna oportunidad…

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Cuando arrancamos a trabajar, una de las exigencias fue que yo debía presentar documentación de las enfermeras, los médicos, todo. Yo lo presenté y no hubo objeción a nada. Cada enfermera presentó un currículum con todos los cursos que había cursado y todas las cosas; los médicos, lo mismo. Y los choferes eran los choferes del hospital de Dolores.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Los choferes eran los choferes del hospital de Dolores?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Claro. Eran los choferes que estaban en sus horas libres. Trabajaban conmigo en sus horas libres, no como dijo la doctora Falótico, que salía gente de la guardia. No es correcto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Esa era la pregunta que iba a hacerle, si en alguna oportunidad no se pudo cubrir el equipo de traslado y se recurrió a personal de guardia del hospital.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Lo que sí pudo pasar fue que también había una lista de enfermeras. Había un orden para llamarlas, para que -entre comillas- "no se pelearan", porque todas querían trabajar, todas querían agregar un peso más a su bolsillo. Había un orden de llamado. En un traslado especializado, hay dos, tres, cuatro horas para salir. Hasta que el paciente no esté estabilizado no sale la ambulancia; o sea que había tiempo de buscar enfermeras, médicos, de todo. Es más: yo tenía médicos que venían desde Mercedes, en auto, a hacer el traslado especializado Dolores- Montevideo. Había tiempo de sobra.

Lo que podía pasar en el caso de las enfermeras era que, de repente, a la que le tocaba, entrara a la guardia en una hora, pero esa enfermera se encargaba de cambiar su guardia. Ese no era problema mío; ella cambiaba su guardia y dejaba a alguien trabajando en su lugar. O sea que no sacaba a la gente de la guardia; cambiaban la guardia como cambian, hoy por hoy, para ir a un cumpleaños o a un casamiento: "Preciso que me hagas la guardia. Por favor, ¿me la podés cambiar?".

Nunca se sacó personal de la guardia, nunca dejamos la guardia descubierta, y menos de emergencia, cosa que sí paso con la empresa de ella, con un señor médico cubano de apellido Porta. Ese señor cubano vino acá, al Uruguay, y empezó a trabajar en el hospital de Dolores, junto con la esposa, que es médica uruguaya. Ese señor sí dejo la guardia un día estando en el hospital de Dolores y se subió a una ambulancia de EMS y se fue a hacer el traslado, pero en nuestro trabajo jamás hicimos eso. Los choferes que estaban eran los que estaban libres.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero hacer una pregunta para saber si entendí bien.

Yo entendí que el hospital, por el contrato que había celebrado con usted, se obligaba a aportar la ambulancia en las condiciones adecuadas para hacer los traslados y que, además, el personal que la tripulaba, tanto el chofer como la enfermera y el médico, integraba los cuadros funcionales del hospital.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Entonces, ¿cuál era el servicio que usted específicamente prestaba?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Proporcionar personal al hospital para hacer traslados comunes y especializados.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Personal del propio hospital?

SEÑOR CHARLO (Jorge).- No, era privado en ese momento. Yo los tenía en caja, pagaba BPS, eran privados. Trabajaban en mi empresa y en Salud Pública, como pasa en todos lados: trabajan en Salud Publica y en una mutualista. Yo los veo correr en Dolores: a la misma hora salen del hospital y entran a la mutualista. O sea: cuando están en la mutualista, son empleados de la mutualista; cuando están en Salud Pública, son empleados de Salud Pública. Cuando estaban en la guardia, eran empleados de Salud Pública; cuando hacían traslados, eran empleados míos, en sus horas libres.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sí, sí; entiendo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Usted decía que todos los funcionarios estaban en caja. No me cierra el tema numérico, porque si el contrato decía $ 26 el kilómetro, 580 kilómetros son $ 15.080 pesos. Si paga $ 7.000 al médico, $ 2.000 al enfermero y $ 2.000 al chofer, son $ 11.000. Le quedan libres a la empresa $ 4.000.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Sí; yo no me hice rico. Yo no hice plata. ¿Sabe cuál era la ventaja?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Y con esos $ 4.000 usted tenía que hacer los aportes correspondientes a los funcionarios.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Del chofer y de la enfermera; el médico paga sus aportes, porque me cobra mediante boleta. Él es empresa.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Sí, sí.

SEÑOR CHARLO (Jorge).- Yo pago los aportes del chofer y de la enfermera, nada más. Y la gran ventaja era que yo trabajaba y trataba de hacer los traslados especializados. Esa era la ventaja que sacaba: cobraba el salario del chofer y ganaba la comisión. Pero usted sabe que yo no me hice rico. Yo trabajé nomás; tenía una gran necesidad de trabajar y trabajé nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala el señor Jorge Charlo)

(Ingresa a sala la señora Yanet Derduquez)

——Damos la bienvenida a la señora Yanet Derduquez, encargada de tesorería de la Colonia Etchepare de 2008 a 2016.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Me retiré a mediados de 2015.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco mucho a la señora Derduquez por aceptar la invitación.

Usted fue la encargada de Tesorería de 2008 a mediados de 2015, como acaba de decir. La auditoría financiero contable realizada en las colonias en el primer semestre de 2015 -usted debe conocerlo- detecta varias irregularidades. Dice: "En Tesorería: En la Colonia Etchepare la encargada de Tesorería se encuentra de licencia prejubilatoria no habiéndose designado un encargado interino. No cuentan con protocolo sobre el manejo de efectivo y valores. El control del saldo real de las cuentas bancarias no se realiza en forma diaria, al no contar los funcionarios con claves de acceso a consulta web. No se constataron arqueos sorpresivos de efectivo y valores en el ejercicio 2015, por parte del Gerente Financiero. Con respecto al arqueo de cierre de ejercicio, al momento de la auditoría se obtuvo únicamente un borrador de Acta de Arqueo de Colonia Etchepare". Sobre esto -porque hay también algunas constataciones en recaudaciones de cobranzas retrasadas por ventas de servicios- que constata la auditoría, ¿usted tiene conocimiento de esta situación?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Yo ya no estaba.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre los hechos que constata la auditoría…

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Yo ya no estaba. A mí la auditoría -si mal no recuerdo- me hizo el acta de arqueo, pero yo me retiré en junio o los primeros días de julio, o sea que sobre el final de la auditoría yo ya no estaba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Una cosa es cuando la auditoría presenta el informe y otra es el período cuando la auditoría hace el relevamiento. En el año 2015, el relevamiento se hizo en el primer semestre y el informe se presentó en diciembre de 2015, por lo tanto, cuando se hace el relevamiento usted sí estaba en Tesorería.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, pero a mí… o sea de decirme… como ser… nosotros… las conciliaciones se hacían y después oficina de contabilidad también, si había algún cheque o alguna irregularidad siempre se constataba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Lo que acaba de detallar el diputado Eduardo Rubio son los resultados que alcanzó una auditoría, que quizás si halla alguna diferencia, o en su momento o en cualquier momento, usted debería hacer los reparos o las objeciones a quienes estuvieron a cargo de la misma.

Lo que estamos estudiando, investigando en esta Comisión es, a raíz de estos resultados, solicitando el testimonio para conocer cómo se llegó a este tipo de conclusiones. Es por ello que la habíamos convocado que, en realidad, cuando la auditoría releva, usted estaba en Tesorería.

En cuanto a estas dificultades, ¿se estableció algo para intentar corregirlas dentro del primer semestre de 2015, cuando se estaba haciendo el relevamiento?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Es que a mí la auditoría me hizo el arqueo y no me dijo más nada de lo que yo recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le pregunto: ¿ustedes contaban con un protocolo para el manejo de efectivo y valores? ¿Había un protocolo establecido?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- El protocolo que había era hacer el parte diario y controlar el dinero. Eso se hacía todos los días.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y constata la auditoría que el saldo real de las cuentas bancarias no se realizaba en forma diario al no contar los funcionarios con claves de acceso.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No, no contábamos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea, no se podía hacer…

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No, no; no contábamos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea que esto era real.

Y arqueos sorpresivos de efectivo y valores tampoco se realizaban, o sea que lo que constata la auditoría como falla es real.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. No se hacía, no. Por parte de ningún gerente financiero.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En todo ese tipo por parte de ningún gerente financiero.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Solamente en el cierre de Ejercicio, en diciembre, se hacía un arqueo, pero lo demás, no.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Y cuando se hacían los arqueos, una vez al año -según se desprende de sus palabras-, ¿qué resultados daban? Es decir, ¿había faltantes? Porque se ha manejado que habían ciertos desfasajes en su momento.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. Dieron y si había con el Banco algún desfasaje se buscaba porque era algún cheque que no estaba contabilizado o dinero que había llegado y nosotros no lo habíamos contabilizado al no poder constatar todos los días. Aparte, para nosotros ir al Banco todos los días… Estábamos a cinco kilómetros, no había locomoción, a veces íbamos por la cuenta nuestra. O sea, no contábamos todos los días para poder ir al Banco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No sé si esto tiene directamente que ver con Tesorería, pero usted trabajó años en la Colonia y el funcionamiento lo tendría que conocer. La auditoría constató en los recibos de BPS de los pacientes la existencia de préstamos

otorgados con descuento a la cuota de pensión o jubilación. ¿Usted conocía esta situación? ¿Tiene idea cómo se realizaba eso?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. Esa era la parte de recaudaciones y de asistentes sociales del servicio social.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No pasaba por allí.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. A nosotros lo que nos llegaba, para entregarnos el cheque de las pensiones, era un listado del BPS y -no recuerdo cuántos años- controlábamos que vinieran los recibos a nombre del paciente. Pero préstamos y eso, no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Eso no lo controlaban ustedes?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No, no. Eso era recaudaciones y el servicio social.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La parte del depósito en la Contaduría General de la Nación sobre pacientes fallecidos, que la auditoría constata que entre 2011 y 2015 no hubo ningún tipo de depósitos…

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- ¿Pero en qué colonia?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En Santín Carlos Rossi.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. Yo era de Etchepare y, cuando contabilidad nos pasaba para hacerlo, pasábamos un formulario con el nombre del paciente, el importe y eso lo depositábamos en la Contaduría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- O sea, ¿Colonia Etchepare hacía ese depósito?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Colonia Etcheparte, cuando contabilidad lo pasaba, lo hacíamos, pero no recuerdo tanto tiempo, no.

Porque había que tomar el dinero que quedaba en la cuenta de fondos de terceros, en el banco, cuando el paciente fallecía tanto tiempo -no recuerdo ahora cuánto- porque podía tener familiares que reclamaran el dinero. Entonces, ahí, por medio de un certificado notarial en el cual se dijeran cuáles era los herederos, previa autorización del director, se le pagaba al familiar, pero no pagábamos sin antes tener esa documentación que avalara que eran los herederos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En ese momento en que estaban la Santín Carlos Rossi y la Etchepare, ¿había un solo director para ambas?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Había un solo director para ambas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Un subdirector para ambas…

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí. Primero había un director, un subdirector y un administrador para las mismas Colonias; después las separaron -no recuerdo qué año fue- y quedó con un director, un subdirector y el administrador.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Uno para las dos?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No, había para las dos: uno y uno.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Uno para cada una.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Uno para cada Colonia. Cuando separaron las unidades ejecutoras, había uno para las Colonias. Yo no recuerdo al director, pero había una subadministradora, la subdirectora y ellos manejaban.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quiénes eran en esa época?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Macarena Santoro y Miriam Mussini era la subadministradora.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- De la Etchepare.

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No, de Santín; de la Etchepare eran Do Campo, después estuvo el doctor Sacchi y después hubo un momento en que de administrador hubo un período en que venía uno, se iba otro. Estuvimos sin administrador.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En las colonias funcionó una cantina y una feria, ¿eso tenía algo que ver con Tesorería? ¿Ustedes tenían que efectuar pagos? **SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).-** Sí, nosotros efectuábamos pagos. De la cantina venían las facturas conformadas por el director y el paciente, y por proveedor. A su vez, venía una nota con el nombre del proveedor. Las facturas estaban firmadas por el director para que nosotros pudiéramos hacer el pago. Eso en lo que compete a la cantina. Con la feria era igual: venía la factura conformada por el paciente y por el director. Primero la firmaba el director, pero después no se firmó más; se hacía la nota proveedor por proveedor, con la firma del director para que se le pagara. No se pagaba nada si no estaba la firma del director.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría plantea que constataron que no había ningún tipo de control sobre la cantina en cuanto a que los pacientes iban sin acompañamiento. ¿Ustedes pagaban?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, con la autorización; sin autorización, no se pagaba nada.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Siempre con autorización del director?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, siempre con la autorización del director.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre la feria, ¿los puestos pagaban algún canon o se instalaban gratuitamente? ¿Sabe cómo era el sistema?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. Al sistema lo desconozco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Nunca recibieron pago de algún feriante?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría constató también que se compraban electrodomésticos a nombre de los pacientes. ¿Tenía conocimiento de ello?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí; yo los pagaba. En realidad, Tesorería los pagaba: yo o mis compañeros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quién ordenaba el pago?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- El director. El Servicio Social pedía tres precios y hacía un cuadro comparativo. El director autorizaba la compra al proveedor que tenía el mejor precio; firmaba al costado. A ese proveedor se le efectuaba la compra y el paciente conformaba la factura.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Sabe el destino de esos electrodomésticos?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. De los pabellones no sé nada. Yo pagaba.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tengo información de que se organizaban paseos para los pacientes, que eran acompañados por uno o dos funcionarios. Se contrataban

ómnibus y se pagaban viáticos a los funcionarios. ¿Con qué dinero se pagaban los ómnibus y los viáticos?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Los ómnibus, con el dinero de los pacientes. Los viáticos, por el fondo rotatorio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Los pacientes pagaban el ómnibus?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, y los viáticos se pagaban por el fondo rotatorio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Eran comunes los paseos?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, a veces sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué empresa de ómnibus contrataban? ¿Era siempre la misma o eran distintas?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- A veces eran distintas empresas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Para realizar la limpieza de las colonias, ¿había alguna empresa contratada?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quiénes limpiaban?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Nosotros, los funcionarios.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Había un equipo de mantenimiento?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Teníamos días fijos: los lunes se limpiaba la oficina de Presupuesto; los martes la oficina de Tesorería; los miércoles, la oficina de Contabilidad. Así se cubrían los cinco días.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Había un pago extra por eso?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, había un pago extra.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Dejaban de hacer la tarea común para hacer la limpieza. Hacían la limpieza y recibían un pago extra por eso. En ese período -usted estuvo hasta la mitad del año 2015-, ¿la colonia hacía compras importantes de carne para la alimentación de los pacientes?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, pero no se pagaba por Tesorería, sino por SIIF.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No lo pagaban ustedes?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- Las tareas de limpieza, ¿las desarrollaban dentro de su horario laboral?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿O sea que eran contratados para determinada función, pero en algún momento de la semana esa función no se cumplía para abarcar tareas de limpieza? ¿Es así?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Sí, limpiábamos. Éramos cuatro o cinco personas: una limpiaba el baño, otra la cocina, otra la oficina y otra los pasillos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿En los pabellones era igual?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Lo desconozco.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No sabe quién limpiaba los pabellones?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Había alguna empresa de limpieza para los pabellones?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No. Empresa de limpieza no había, no recuerdo desde qué año.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En los pabellones había sesenta, setenta, noventa internos. Es decir que se requería cierta limpieza, prolijidad y demás. ¿Quién realizaba eso?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Lo desconozco. Yo no iba a los pabellones.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Usted no tiene antecedentes de que hubiera empresas contratadas para la limpieza de los pabellones…

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Había personal de ASSE dedicado a la limpieza en forma específica?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Esto no tiene que ver con Tesorería, pero apelo al conocimiento que tendrá de las colonias por el tiempo que llevaba allí. En el primer trimestre de 2015 se informó públicamente de por lo menos tres muertes en las colonias: una por mordedura de perros, otra por una golpiza, teóricamente dada por otros internos, y otra por quemaduras en el baño. ¿Usted tuvo información sobre esto? ¿Qué información nos puede brindar sobre estas muertes? ¿Hubo investigación administrativa sobre este hecho?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- De eso no puedo informar nada. Lo sé por comentarios.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Qué comentarios había?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Lo que usted me dijo…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El paciente que murió quemado, ¿murió en el baño, por quemaduras de agua caliente?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- Eso es lo que se comentaba. De eso, no sé nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De cuánto era el plus que ganaban por limpiar?

SEÑORA DERDUQUEZ (Yanet).- No sé lo que ganaba. Cobraba lo que llamábamos "limpieza", que eran unos $ 2.000. Ese era el monto cuando yo lo cobraba. Después, cuando me empezaron a pagar el incentivo por la encargatura -que estuve muchos años sin cobrarlo-, no lo cobré más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por venir.

(Se retira de sala la señora Yanet Derduquez, encargada de Tesorería de la Colonia Etchepare de 2008 a 2016)

(Ingresa a sala la señora Claudia Núñez, encargada de Tesorería de la Colonia Etchepare de 2016 a 2018)

——La Comisión Investigadora de la gestión de ASSE desde el año 2008 a la fecha y de la denominada estafa al Fonasa da la bienvenida a la señora Claudia Núñez, encargada de la Tesorería de la Colonia Etchepare desde el 19 de agosto de 2016 en adelante.

Vamos a dar la palabra al señor diputado Rubio, que es el miembro denunciante, para que le haga las preguntas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchas gracias por concurrir a la Comisión. Usted asumió la encargatura en agosto de 2016, ya funcionando las dos colonias como una sola unificada.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted conoce los resultados de la auditoría de 2015?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Con qué situación se encontró al asumir como encargada de tesorería, con qué problemas o dificultades, además de las que menciona la auditoría, y qué medidas han implementado para superar esas situaciones?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Cuando yo asumí, ya estaba bastante encaminado todo. Se habían unificado criterios, había un protocolo por el que teníamos que actuar. Yo no tuve que hacer muchos cambios porque estaba todo bastante encaminado, ya que entré a fines de 2016. En realidad sigo trabajando como estábamos trabajando ahora.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Cuando usted asumió ya las medidas que enumera la auditoría en cuanto a la ausencia de un protocolo…

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Ese protocolo estaba. Lo que se me dio a mí en ese momento fueron las llaves digitales para manejar y conciliar las cuentas bancarias. Hasta ese momento, solo los contadores tenían acceso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Aparecen pacientes con préstamos que se sacaron del BPS.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí. Sé de qué se trata porque trabajo en la colonia, pero los préstamos no pasan por la oficina de tesorería. No manejamos nada de esa parte. No podría decirle cómo funciona, porque no nos corresponde.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted trabaja en la colonia desde el 2016 o ya estaba?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Estaba desde el 2014 trabajando en contaduría. Ahí me anoto para un llamado que hubo para encargado de tesorería y paso a tesorería en agosto de 2016.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y en contaduría, ¿tampoco tuvo nada que ver? ¿No había vínculo con este tipo de cosas?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No. Ya le digo, contaduría tampoco maneja el tema de préstamos. No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En cuanto al funcionamiento de cantina y de feria, la cantina no funciona más.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, cuando entré a tesorería, ya la cantina no funcionaba. La llegué a ver poco tiempo, capaz que un año, pero trabajando en contaduría, no en tesorería.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted sabe quién administraba la cantina?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- La verdad… sé que algo del Patronato del Sicópata eran los encargados, como que la administraban, pero no sabría decirle porque nunca trabajé con eso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con la feria sí tiene vinculación.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- La única vinculación que tengo con la feria es el pago. Todo lo demás, de donde arranca todo, no pasa… La oficina de tesorería solo hace el pago, y lo hago por transferencia bancaria cuando ya viene autorizado por el director para pagar a cada proveedor.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No hay ningún pago que se haga sin autorización del director?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, en tesorería ningún pago. La gerencia financiera primero y la dirección después.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto al tema de los hogares sustitutos ¿ustedes les pagan?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Les pagamos. También. Los recibos llegan firmados por la gerencia financiera, el director, y nosotros hacemos transferencia bancaria a las cuidadoras que están en los hogares.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Cuando estuvieron acá anteriores administradores nos decían que no hay ningún tipo de control sobre el gasto del dinero de los pacientes por parte de los hogares sustitutos. Ustedes simplemente les transfieren la pensión, jubilación o los recursos que sean.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Yo les transfiero lo que a mí me mandan. El último paso es la oficina de tesorería. Entonces, lo que a mí me viene habilitado, es lo que yo le transfiero.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Quién lo habilita?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Pienso que el servicio social, debe pasar por ahí. No le podría decir exactamente cuáles son los pasos, pero pienso que se inician por los asistentes sociales.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Pero la autorización viene firmada por alguien?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Por supuesto, por el director. Nosotros no pagamos nada si no viene la autorización del director.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Los paseos de los pacientes se siguen realizando con la contratación de ómnibus?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Lo de la contratación de ómnibus no lo sé, sé que los pacientes se van de paseo cuando los vienen a buscar los familiares o a veces se van de paseo a otros lugares. Pero no sé cómo es eso, si contratan. Eso tampoco pasa por nosotros, ni lo pagamos nosotros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ustedes no lo pagan?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, por nosotros no pasa. Solo le pagamos al paciente cuando se va de paseo con la familia. Viene una orden, esa orden viene del siquiatra, pasa por la gerencia financiera para ver si tiene saldo correspondiente y después pasa al director. Ahí vuelve a nosotros y le pagamos al paciente. Tiene que estar el paciente con el familiar en tesorería.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La encargada de tesorería anterior, que estuvo con nosotros, nos decía que en los paseos que se organizan contratando ómnibus, el ómnibus se pagaba con la plata de los pacientes.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- En este momento nunca me ha tocado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nunca le tocó. No se está haciendo eso.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No. Sé que los pacientes que se van de paseo, que a veces sé que se van en ómnibus, se llevan el dinero como cualquier paciente que va para la casa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No. Estoy hablando de contratar ómnibus para una salida grupal, con funcionarios a cargo.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, por tesorería nunca se pagó un ómnibus.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Desde 2016 hasta ahora nunca se ha pagado un ómnibus.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No sé qué hacen. Nosotros le damos la plata a cada paciente cuando se va, cómo lo distribuyen o si van a salir, no sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted estaba en 2015 en las colonias trabajando y ahí se producen…

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Ahí estaba en contaduría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Le pregunto como funcionaria de las colonias, por el conocimiento de los hechos. En el primer trimestre de 2015 se produce la muerte violenta de por lo menos tres pacientes. Un paciente muere mordido por los perros, el otro, aparentemente por una golpiza de otros internos y otro muere quemado en el baño con agua caliente. ¿Usted conoció estos hechos, tuvo alguna información sobre ellos, sabe qué medidas se tomaron al respecto en las colonias?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Los conocí por escuchar comentarios, pero nunca tuve… eso no lo puedo decir porque nunca… solamente he escuchado comentarios que hubo en ese momento, que salieron en la prensa, pero no tengo conocimiento.

| **SEÑOR LEMA (Martín).-** Gracias por asistir.

Voy a hacer una serie de preguntas concretas para aterrizar un poco el estado de situación.

Usted dijo que se estaba trabajando en los protocolos; o sea que hay un protocolo escrito para el manejo de valores, ¿esto es así?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Los problemas de inseguridad en las oficinas de tesorería de ambas colonias, ¿estaría resuelto?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí, cuando entré estaban justamente en esos temas, en poner rejas… Cuando yo entré, se actualizó todo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Eso se corrigió a raíz de la auditoría?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se instrumentaron arqueos sorpresivos?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, estando yo no fueron sorpresivos, solamente los que corresponden, los anuales.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea que al momento no hay arqueos sorpresivos.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, solo el arqueo que se debe hacer a fin de año, pero arqueos sorpresivos no he tenido.

SEÑOR LEMA (Martín).- O sea, se hace el tradicional, con la participación del gerente financiero.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Se estableció tope de dinero a mantener en tesorería.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí, lo tenemos.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Se acuerda cuál es el tope?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí, en caja manejamos fondos de terceros, que es el dinero de los pacientes, que asciende aproximadamente a $ 100.000 y el fondo rotatorio oscila entre $ 30.000 o $ 40.000, no más de eso.

SEÑOR LEMA (Martín).- La auditoría da cuenta que uno de los proveedores de las ferias que se hacen tradicionalmente era una funcionaria de la Colonia Etchepare, lo cual está prohibido. ¿Llegó a conocer usted este tipo de situaciones?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- La verdad es que no, de eso no tuve conocimiento. Escuché que se decía eso, pero no conozco a los proveedores de la feria; no lo podría responder.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Agradecemos su comparecencia.

Quisiera hacer una pregunta concreta. Hace un rato la señora Yanet Derduquez planteó un tema que nos sorprendió. Se refirió a que no hay una empresa que realice la limpieza. Comentó que los mismos funcionarios de la oficina cobraban un plus y realizaban la limpieza, no nos supo responder qué pasaba en el resto. ¿Cuál es la situación?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- En este momento, igual. Se les paga un plus; a nosotros, los encargados, no, pero a los demás funcionarios se les paga un plus y realizan la limpieza, no hay una empresa.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Me podría decir cuánto se le paga a los funcionarios por ese trabajo.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- La verdad es que no lo recuerdo porque yo no lo recibo. No le puedo decir exacto; no lo recuerdo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y eso es así en todas las oficinas de la Colonia?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- En el área de administración, que es donde estoy yo sí es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted sabe cómo se realiza la limpieza en los pabellones?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- No, la verdad es que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay personal contratado específicamente para eso? Me refiero a empresas contratadas.

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Empresas no, sé que hay auxiliares de servicio y hay llamados para auxiliares de servicio. Eso sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay auxiliares de servicio?

SEÑORA NÚÑEZ (Claudia).- Sí, pero no para la parte de la administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

Si no hay más preguntas para realizar, agradecemos mucho su concurrencia a esta Comisión.

(Se retira de sala la señora Claudia Núñez)

——Si la Comisión está de acuerdo, se pasa a intermedio.

(Apoyados)

——Se pasa a intermedio hasta la hora 13 y 30.

(Es la hora 12 y 45)

(Ingresa a Sala la licenciada Cristina Escola)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 43)

La Comisión agradece la presencia de la licenciada Cristina Escola, quien fuera subdirectora del Hospital de Mercedes.

SEÑOR LEMA (Martín).- En primer lugar, quisiéramos saber qué cargos ocupó la licenciada Escola desde el año 2013 hasta la fecha.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- … y en el 2015 de subdirectora.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Hasta cuándo?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Hasta el 2017.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Y actualmente?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Estoy en la emergencia.

SEÑOR LEMA (Martín).- Usted fue subdirectora del Hospital de Mercedes. ¿Sabía que se contrataban empresas en forma directa, que tenían incompatibilidad, según lo dispuesto por el artículo 46 del Tocaf?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿No sabía qué empresas se estaban contratando por parte del hospital que estaban representadas por funcionarios de ASSE? ¿No tenía presente eso?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- ¿En qué momento?

SEÑOR LEMA (Martín).- Durante el período que usted estuvo como subdirectora.

SEÑOR LEMA (Martín).- Cuando entré prácticamente no sabía nada de la parte administrativa; tampoco de lo asistencial, administrativo.

Después uno va adquiriendo algunos conocimientos, pero no todos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por ejemplo ¿tenía conocimiento de que la empresa EMS estaba integrada por funcionarios de ASSE?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Adoptó alguna medida, comunicó a las autoridades sobre la situación?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- ¿Cuando yo ingreso?

SEÑOR LEMA (Martín).- Sí.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No recuerdo bien. Es decir, ahí no se hace nada que no se pregunte. Se hace todo lo que te dicen, y se pregunta y se consulta todo.

De lo que es el equipo de gestión para arriba, se pregunta todo.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Usted llegó a ser ordenadora de gastos?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí, varias veces. Cuando no queda nadie, te nombran ordenadora de gastos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Es decir, usted fue ordenadora de gastos y contrató a EMS, por ejemplo.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No lo recuerdo bien, pero sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿En alguna ocasión no siendo ordenadora de gastos firmó lotes para el pago de facturas de EMS?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No me acuerdo.

Acá vine porque me van a hacer preguntas, lo sé, pero hay cosas que no recuerdo, como hay cosas que sé que se hacían y firmaba muchas cosas, de EMS, y de otras empresas cuyos nombres ahora no recuerdo.

Todo lo que te ponían para firmar, se firma, todo dirigido por alguien, no porque yo haya querido o porque la Dirección lo quiera. Son cosas de lo asistencial, y yo hacía lo que me decían de la parte administrativa.

Yo subí ahí para colaborar y asesorada por gente que se supone que está para asesorar.

La parte asistencial la seguí cumpliendo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos su presencia licenciada, pero obviamente le vamos a hacer preguntas.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Pero usted me está dirigiendo la respuesta…

(Dialogados)

SEÑOR LEMA (Martín).- Siempre agradecemos la gentileza de nuestros invitados, y nos preocupamos de que nadie pierda tiempo. Por eso, el objetivo de nuestras preguntas es esclarecer algunas situaciones, que en algunos casos generan preocupación y en otros constituyen irregularidades, sobre todo, en este caso habida cuenta de que usted fue subdirectora del hospital, es decir, tuvo una responsabilidad.

La licenciada acaba de decir que fue ordenadora de gastos y como tal debe hacer un montón de controles.

Por lo tanto, son preguntas de orden; es más, diría que hasta sería irresponsabilidad no preguntar esto, porque parte de la función del ordenador del gasto es controlar si hay vinculaciones. Es parte de la función del ordenador de gasto tener eso claro.

Por eso, hice estas preguntas en su condición -como usted lo reconoció- de ordenador de gastos.

Cuando la licenciada afirma que le dijeron que tenía que firmar y demás ¿quién se lo dijo?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Todo el equipo de gestión que habíamos en el hospital.

SEÑOR LEMA (Martín).- Concretamente: ¿puede decir los nombres propios de las personas que le daban las directivas para que usted firmara como ordenadora de gastos o los lotes que haya firmado sin ser ordenadora de gastos?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- El equipo de gestión, es decir, Nybia Revetria, que era administradora, y Jorge Castro, que era el contador; después estaba Patricia Laxaga, que era directora, y después Cecilia Costa como directora.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esos fueron quienes le dijeron que firmara?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No recuerdo exactamente.

No lo hice porque se me antojó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces ¿por qué lo hacía?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Porque me lo decían.

Había que firmar, y era lo que se veía. La ordenadora de gastos firma y ordena el gasto. Muchas veces no era el gasto que generé, porque yo no había contratado a EMS y a otras empresas por primera vez, porque ya se venía haciendo de toda la vida.

Entonces, se siguió haciendo lo que se venía haciendo en todas las Direcciones.

Yo no pensé que estuviera haciendo algo diferente a lo demás.

SEÑOR LEMA (Martín).- La licenciada Cecilia Costa y Laxaga ¿le dijeron en varias oportunidades que firmara?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No recuerdo exactamente si fueron ellas o no.

Viene la resolución de que quedo como ordenadora. Si no está la directora, tenía que hacer las cosas que hacía ella. Estando ella, yo no las hacía. Yo estuve con Laxaga y con Costa.

En la parte de ordenadora de gastos, no fui la única: la Subdirección, las administradoras, la Junta también eran ordenadoras de gastos. Cuando no hay ordenador de gasto, alguien tiene que quedar, si no, se para un proceso.

Eso sigue. Yo entraba y salía, varias veces. No sé cuántas veces quedé como ordenadora de gastos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por lo general, la directora debería ser la ordenadora de gastos.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Pero cuando no está, queda alguien, y varias veces quedé yo. Otras veces quedó la administradora; otras, la adjunta. Creo que esos diferentes puestos existen también por eso, porque si no está ninguno, se pasa un proceso que en la parte asistencial no puede faltar.

SEÑOR LEMA (Martín).- No; por eso mismo. Pero por la responsabilidad que usted misma asume le tengo que seguir haciendo preguntas como ordenadora de gasto. ¿Las contrataciones de la firma EMS se publicaban en páginas de contrataciones estatales de acuerdo con la normativa?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí; supongo que sí. Yo no hacía las publicaciones. Yo le fui sincera de entrada en cuanto a que la parte administrativa yo no la aprendí mucho y estuve casi dos años; no llegué a dos años o los pasé. Estaba la parte asistencial saturada; a la parte administrativa no me dediqué casi nunca. Íbamos

preguntando; se preguntaba la parte de las licitaciones al contador Garbarino, a muchos nombres nunca conocí, de gente que no conocí. Se hacían todas las consultas y se iba haciendo. Y yo personalmente era la parte asistencial; era la que iba a hablar con la gente, con el paciente, con el familiar y con los colegas nuestros.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Las contrataciones a la empresa EMS se hacían bajo modalidad de compra directa?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No sé.

SEÑOR LEMA (Martín).- Hay un informe de la Auditoría de octubre de 2014 que da cuenta de que las contrataciones de empresas son realizadas en una gran cantidad por compra directa. ¿Usted estaba en conocimiento de esa situación?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No. 2014 yo no…

SEÑOR LEMA (Martín).- No, pero usted viene después.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí.

SEÑOR LEMA (Martín).- El tema es que -para que me entienda por qué le pregunto tanto sobre esto- en 2014 se hace una auditoría interna de ASSE y se da el resultado a la unidad ejecutora, es decir al Hospital de Mercedes. Cuando se da el resultado es atendiendo a una situación que hay que corregir. Quienes son ordenadores del gasto tienen la responsabilidad de corregir estas situaciones. Por eso, realmente, cuando usted me dice que no sabe un montón de respuestas o no sabe decir quién le dijo es como que no logro entender cómo se hizo una auditoría, se enviaron los resultados de la auditoría y, en definitiva, no se tomaron medidas, por lo menos, que usted conozca, para tratar de mejorar esos mecanismos de contratación que se estaban llevando a cabo. Por eso yo insisto tanto, porque en el caso suyo, que es ordenadora de gasto, tiene la responsabilidad del control; aparte de la asistencial usted está ordenando un gasto administrativo. El ordenador de gasto no puede decir: "A mí me importa lo asistencial" y desatender los controles en cuanto a la normativa. Por eso insisto tanto en este tipo de preguntas porque me parece que son muy…

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No estoy de acuerdo con lo de la parte asistencial que usted está diciendo, porque si algo ya está hecho, lo asistencial es primordial, y si está hecho no sé por qué dice que depende de mí algo que no depende de mí. Yo no entiendo; asumo que no entiendo.

SEÑOR LEMA (Martín).- A ver si me explico; tal vez, me expresé mal. Lo que yo digo es lo siguiente: obviamente que lo asistencial es prioridad para cualquiera de los que estamos acá. Lo que digo es que en el caso de la auditoría nunca se habla de desatender lo asistencial; lo que se habla en la auditoría es al revés: para mejorar lo asistencial hay que ajustarse a los procedimientos, porque cuando uno contrata en forma directa permanentemente, como sucedió en el Hospital de Mercedes, se priva de ver otras opciones más convenientes que hasta pueden mejorar lo asistencial.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Claro.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, como estaban esos resultados de la auditoría y usted asume el lugar, la subdirección y, posteriormente, fue ordenadora de gasto, tal vez, esos resultados de la auditoría le ayudaban a usted como insumos para mejorar la gestión y, por ende, mejorar la asistencia que se brinda a los usuarios; está íntimamente ligado. Yo lo que digo es que lo asistencial nunca puede ser la excusa para desatender informes tan categóricos como los de la auditoría del año 2014.

Vamos igual a lo asistencial. Hay una auditoría de seguimiento realizada en diciembre de 2016 en farmacia, donde de catorce medidas que fueron recomendadas anteriormente solo se implementó una. ¿Usted está en conocimiento de esta situación?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí; yo no estaba con farmacia, pero algo sabía; no específico ni detalles, pero se sabía.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Y qué medidas se adoptaron para corregir? ¿Se acuerda de alguna?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Ninguna?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Tiene idea de cuáles son las razones de incumplimiento de la normativa relativa a la prescripción de recetas que también está en el informe de la auditoría de farmacia?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿No tiene idea tampoco?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No; si empiezo a leer capaz que recuerdo algo, pero decírselo… No recuerdo. Se mejoraron algunas cosas dentro de la farmacia, pero específicamente no me acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo ¿no se acuerda de qué se mejoró?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- El despacho de recetas, por ejemplo; el tema del almacenamiento de medicamentos, también; antes se hacía de una manera y algo cambió. El programa nuevo de farmacia, por suerte; eso mejoró.

SEÑOR LEMA (Martín).- No me termina de quedar claro y me gustaría si pudiera ser más explícita y tratara de recordar. En estas situaciones donde usted actuó como ordenadora de gasto y en este tipo de contrataciones ¿usted tomó la decisión, como ordenadora de gasto, o al final siempre le dijeron lo que usted tenía que firmar?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- ¿Usted dice que yo tendría que haber dicho que no a algo?

SEÑOR LEMA (Martín).- No; yo no le estoy diciendo lo que usted tenía que decir.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Yo firmaba lo que me ponían ahí para firmar.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Sin leer?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Y no; a veces no se puede leer.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entonces, usted firmaba.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Hay cosas que no entiendo; se firman las cosas porque se firman.

SEÑOR LEMA (Martín).- Y no sabía qué estaba firmando.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Y, algo sé; conocimiento de algo puedo tener, pero no puedo conocer todo porque son cosas que no entiendo. La parte de contaduría y de tesorería, todo ese tipo de cosas no las aprendí.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿En quién se apoyaba para hacer alguna consulta?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Si no estaba la ordenadora de gastos, estaba la administradora y el contador, porque si estaba yo, no estaba la directora; estaba la adjunta, si no estaba de licencia. A veces, yo estaba sola y eran ellos a los que tenía ahí.

Y, después, el tema de que se preguntaba todo acá.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Entiendo que es muy difícil saber de todo, pero si uno analiza lo que usted dice, usted firmaba sin leer, o sea que si le hubiesen dicho que estaban comprando un avión, usted lo hubiese firmado igual…

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No, sin leer nada no. Ahora, unos papeles largos así que se llamaban no me acuerdo cómo, los miraba, pero no los entendía. Eran columnas de cosas.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Usted sabe que el contador o la parte administrativa la pueden orientar, pero en definitiva ellos no pueden pagar ni van a emitir nada sin la orden del ordenador de gastos, que en este caso es el director interino, porque usted hizo la función de director interino mientras no estaba la directora. Por lo tanto, es obvio que la responsabilidad es del jefe máximo, en este caso, suya. Por lo tanto, lo que usted firmaba es lo que se decretaba. Es decir, lo que usted firma, es ley. Si usted, no firma, no se pagan boletas y no se efectúa nada. Por lo tanto, usted sabe que cuando está haciendo una rúbrica, está dando una orden para que eso se lleve adelante. Por lo tanto, es una responsabilidad. Lo que se está tratando de aclarar en esta Comisión investigadora es porque usted era la persona máxima en algunos momentos y obviamente que usted tanto las auditorías como los reclamos los conocía o, por lo menos, se los tuvieron que haber dicho.

¿Había cosas que no firmaba?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dejar constancia de que la señora señaló que no con la cabeza; dígalo señora para que las taquígrafas…

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Yo les pido disculpas si no me sé expresar, pero no es fácil estar acá y no me gusta que me dirijan mis respuestas, cuando en realidad, yo no conocía muchas cosas. Uno entra a un equipo de gestión, que en su vida pensó que iba a estar. No te dan cursos, no hay algo que…

Pido disculpas a los presentes y ojalá les sirva.

Ahora, no me gusta que me dirijan. Usted me dice EMS…a todo el mundo y me pregunta si había cosas que no firmaba y no sé si había. Había cosas que si no había plata, no se firmaba y en eso estaba en contacto con el contador; si no hay plata no se firma…no sé, la verdad, no recuerdo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero dejar una constancia: nadie dirige; estamos consultando sobre hechos que se están dando en la investigadora.

Nosotros tenemos el deber, la obligación de preguntar. Después, usted dará las respuestas que considere correspondientes. Nadie está guiando en absoluto las respuestas. De hecho, casi no hemos obtenido respuestas. Le preguntamos a raíz de comentarios que usted misma hizo. Le dijeron que tenía que firmar; no queda claro quiénes le decían.

Hay un montón de cosas que no quedaron claras y por eso seguimos insistiendo en las preguntas.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Obviamente, nuestra intención no es para nada dirigir las respuestas. Simplemente, nosotros llamamos a los responsables o a quienes tienen la responsabilidad de evacuar las dudas que en esta Comisión surgen y la

entendemos cuando usted dice "a nosotros no nos dan un curso ni nada", por ejemplo, y cuando dice que se encontró en una determinada situación. Pero la realidad es que usted aceptó esa situación y, por lo tanto, si mañana estoy en el Parlamento y me dicen que voy a ser el presidente de la Cámara y considero que eso me sobrepasa, tengo dos opciones: aceptar o decir: "No, paso". Usted aceptó y por eso la investigadora: hay situaciones que son, por lo menos, irregulares que pasaron en un momento y usted puede tener o no respuestas. Pero quiero que sepa que la idea es aclarar y ver a dónde va.

En definitiva, como usted decía que a usted la asesoraban y que algunas cosas grandes las leía y otras no -eso fue lo que dijo hace un rato-, quiero saber cómo definía qué cosas firmaba y cuáles no. ¿Firmaba todo porque le decían o no firmaba nada? Porque si firmaba algunas cosas es porque consideraba que algunas cosas eran más importantes que otras. Entonces, quiero saber si usted firmaba todo porque en esos días…

(Interrupciones de la licenciada Escola)

——Lo que queremos saber es lo siguiente. Capaz usted tomó la postura de decir: "Como yo estoy acá por unos días, mantengo lo que se venía haciendo antes y firmo todo". ¿O usted evaluaba qué firmaba o qué no? Lo digo porque si firmaba sin leer, estaba firmando un cheque en blanco; estaba firmando algo que capaz que hoy le puede repercutir. De hecho, hoy estamos preguntando por cosas que pasaron tres años atrás. Entonces, quiero saber cómo usted definía qué firmaba y qué no.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Si estaba aquí para firmar, lo firmaba.

SEÑOR LEMA (Martín).- Cuando usted no era ordenadora del gasto, ¿igual firmaba algunos lotes?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- ¡No!

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Doy las gracias a la invitada por concurrir.

¿Usted fue nombrada subdirectora en 2014?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- En 2015.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Pero trabajaba en el hospital antes?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted conocía los vínculos de las doctoras Laxaga y Falótico con la empresa EMS?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí, de Falótico, que era directiva…no sé qué cargo tenía y Laxaga había trabajado hacía años, pero después no sabía nada.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted no sabía que la doctora Laxaga era socia de EMS?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Conocía a algún otro profesional que trabajara en el hospital de Mercedes que fuera socio de EMS.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Socio, no sé; trabaja mucha gente en lo privado y en lo público.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No sabía, por ejemplo, que el doctor Graña…

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Graña, no sé si la palabra es socio; sé que él era…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- …de los dueños. ¿O sea que sabía de la doctora Falótico, del doctor Graña, pero no sabía de la doctora Laxaga?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Mientras estuvo en el hospital ni cuando asumió como subdirectora nunca escuchó o se habló de posibles conflictos de intereses en la contratación de EMS por parte del hospital? ¿Nunca escuchó a alguien o recibió alguna información u observación…

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí, se escuchó, de EMS y de otras cosas, por supuesto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿De parte de quién?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Y de ahí, del equipo de gestión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿O sea que se sabía que había conflicto de intereses en la contratación de EMS?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Y sí, algo se sabía.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Esto lo sabían la Dirección del hospital, la Dirección regional, directores de ASSE?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Supongo que todos, porque creo que era conocido; se sabía todo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- A usted le tocó asumir la Dirección en un momento en el que la doctora Laxaga asumió, creo, en Nueva Palmira una suplencia de una semana de una Dirección en 2015.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No me acuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y allí usted firma cuatro o cinco lotes de EMS que habían sido emitidos mucho tiempo atrás, que la doctora Laxaga no podía firmar, porque ya estaba establecido el conflicto de intereses. ¿Usted supo en ese momento que estaban firmando lotes para EMS?

Una segunda pregunta -lo pregunto, porque realmente no lo sé-: como ordenadora del gasto, ¿usted puede firmar lotes que no sean emitidos en el momento que usted es ordenadora del gasto, sino que son emitidos en otro momento?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Creo que sí. Se puede por los procesos que son largos. A veces, cuando se realiza el servicio, cuando se genera el gasto, no es cuando se paga.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Se paga cuando ya está el lote para firmar el pago. Ya está todo el proceso hecho.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Claro. Puede pasar que la que está de ordenadora del gasto no sea la que lo autorizó.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Usted recuerda que firmó esos lotes de EMS?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Los tengo que haber firmado, sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿En ese momento, no pensó que estuviera haciendo algo que contravenía la norma, que había observaciones?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- La parte de la norma… Lo que nosotros teníamos claro era la parte asistencial.

Me acuerdo que fue EMS… No lo recuerdo bien, pero yo lo que me acuerdo es que si estaba ahí para firmar, yo firmaba de todo.

Eso está firmado por mí. Si existen los lotes de EMS, estarán firmados por mí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, están firmados por usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué período fue subdirectora?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- En 2015. Exactamente no me acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hasta?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Hasta 2017.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Antes trabajaba como licenciada en el Hospital?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sigo trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sigue trabajando como licenciada?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- La profesión no la pierdes. Se cambia un poco el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. ¿Y cuándo ingresó en ASSE?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- En 2001.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Cómo llega usted a ocupar el lugar de subdirectora? ¿Alguien lo sugirió? ¿Usted tenía intenciones? ¿Cómo es que se concreta la ocupación por parte suya de la subdirección del Hospital?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Se fue… Se sugirió. Se dijo que sí, se dijo que no. Laxaga, Acosta, las dos. Y que sí, que no. Tá, no, después sí. Cuando quisimos acordar, vino la resolución.

La sugerencia vino de Laxaga y también de la adjunta que estaba ahí. Somos todos conocidos, ¿no? Supongo que lo habrá propuesto alguien más. Me sugirieron otras direcciones de otros lugares, a la vez, que se habían propuesto otras personas y uno dice que no. Lamentablemente no hay un concurso de oposición y méritos, no hay…

Ahí me habían ofrecido dos direcciones más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A usted?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí, pero no en ASSE. Dentro de lo que se puede… Y después vino la resolución.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Según lo que entendí, había un equipo de trabajo, que era la dirección, la subdirección, los administradores, etcétera. Usted llega a la dirección por algunos días, breves, cuando tiene que ordenar el gasto y hay todo un trabajo en conjunto que viene realizándose, en el cual la dirección, los administradores, llevan ese montón de papeles que usted dice que le llegaban. Eso es lo que se venía haciendo. ¿Entiendo bien o entiendo mal? Usted llega y recibe todo eso que viene en ese proceso, que usted está, por otra parte, pocos días en esa instancia. ¿Si usted no firmaba eso y dejaba para que lo firmara cuando volviera el director, por no tener tiempo para profundizar, etcétera, se vería resentido el servicio?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Muchas veces, sí. Muchas veces, sí, pero lo íbamos haciendo.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- ¿Usted estuvo un breve período de tiempo?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Se me hacía eterno, porque yo no quería estar, porque la parte asistencial…

Si yo estaba… Lo que recuerdo es que si yo estaba de ordenadora no había más nadie. Entonces, era la parte administrativa y la parte asistencial, que pasaba horas adentro del hospital, porque no te da el tiempo para nada. Y sí, lo iba haciendo. No sé cuántos días estuve. A mí se me hacían eternos los días, porque no me gustaba estar.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- ¿Estuvo un mes de ordenadora de gastos o algunos días?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Estuve varias veces y no recuerdo los días que estuve.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Desde el 2001 que usted está en ASSE Mercedes, siempre se hicieron contratos con las empresas, por ejemplo, con EMS, con CAMS. ¿Usted escuchó desde tiempo para atrás o desde el 2008 para adelante -que es lo que tiene la comisión investigadora- que había una incompatibilidad? ¿Antes se había mencionado?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Si lo escuchaba, no sabía lo que era. Estando en la parte… Si está en la parte asistencial, se precisa… ¡Ojalá tuviéramos ambulancias y dinero para pagar nosotros a los funcionarios! No tendríamos que estar contratando, ¿no? Si tuviéramos todas las cosas que corresponden… La gente llega ahí, hay que trasladarla. Uno hacía lo que estaba previsto. Se llama a uno; se llama a otro. Uno no puede. Eso es lo que se hacía.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- ¿Siempre se contrató con EMS, desde hace mucho tiempo atrás? Inclusive, cuando algún subdirector de hospital era el dueño de EMS, ¿también se contrataba?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Para mí siempre se contrató.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- La pregunta a la que voy es esta. En esta irregularidad que detectó y que está en las auditorías, que detecta la propia ASSE, con las personas que identificaron, que tuvieron esa incompatibilidad, ¿hubo consecuencias? ¿O los directores siguen en los cargos? ¿Hubo algún sancionado? ¿O todo quedó igual?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Los sancionaron.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Puede ampliar un poco qué es lo que sucedió, porque a lo que voy es a esto: hubo una auditoría, se detectaron irregularidades, hubo un inicio de investigación, sumario, etcétera y realmente quiero saber si hubo sanciones o no.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Sí, se sancionaron. Estuvo Laxaga, que dos veces fue que estuvo con la sanción, que después le faltaba otra parte. Después Graña y Falótico y se vio perjudicada toda la parte asistencial. Y mucha gente más. Desgraciadamente, por procesos administrativos, se ve muy perjudicada la parte asistencial. Y siempre ha pasado que la parte de sanción se hace con un sumario, con la separación del cargo, con la retención de la mitad de los haberes o el total y ahora, que estuve en la parte de gestión, puedo entender un poco más, pero siempre hubo. La gente cumple la sanción y después vuelve al cargo o no, o renuncian. No sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted decía que si no firmaba algunos lotes, se resentía o podía quedar sin servicio el hospital en algunas áreas.

En el caso de EMS, los lotes que usted firmó llevaban tiempo sin ser firmados y no se había resentido el área de servicio. A usted le dejaron un paquete de cosas para

firmar, entre ellos el lote de EMS. Por lo que usted dice, firmaba lo que estaba allí y no se cuestionaba porque los asesores le habían dicho que firmara.

Esos lotes de EMS que llevaban tanto tiempo sin firmar y que se firman justo cuando la doctora Laxaga pide licencia y usted queda como ordenadora del gasto, ¿no generaron riesgo anteriormente, mientras no se firmaban, porque la doctora Laxaga no podía hacerlo? ¿Ese riesgo no existió? ¿Solo existió en esos cinco días que usted estuvo como directora y por eso había que firmar sí o sí porque, si no, quedaban sin emergencia?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- No sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted no lo sabe.

A usted le dejaron el paquete para firmar y firmó.

Ya le preguntaron quiénes la asesoraban o le decían que tenía que firmar esto o aquello. Usted dijo que no se acordaba muy bien. ¿Puede haber sido la doctora Laxaga la que le dijo que tenía que firmar todo eso? ¿O la doctora Acosta?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Cuando estaba la doctora Laxaga, estaba yo. Cuando la doctora Laxaga no estuvo más, estaba Acosta como directora.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Ellas eran las personas que la orientaban a firmar.

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Si yo estaba firmando es porque ellas no estaban; ninguna de ellas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entonces, ¿quién le decía que firmara?

SEÑORA ESCOLA (Cristina).- Es lo que yo digo: no me acuerdo qué persona era.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, agradecemos a la licenciada Cristina Escola por concurrir a la Comisión.

(Se retira de sala la ex subdirectora del hospital de Mercedes, licenciada Cristina Escola)

——Es posible que la semana próxima venga el doctor Porciúncula, que fue director de Salud, así como gente del hospital de Rivera y la doctora Laxaga.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión en representación del Frente Amplio me planteaban que el día 23 del corriente es feriado. Entonces, tenemos que resolver qué hacemos con la sesión de esa semana.

(Diálogos)

——Si están de acuerdo, suspendemos la sesión del día 23.

(Apoyados)

——De todas maneras, tenemos una sesión antes, el lunes 16. La instancia posterior a esa sería la del día 30 y los siguientes lunes, como siempre.

Se levanta la reunión.

===/